GRUPO EMPRESARIAL
SERVICIOS INTEGRALES Y SUMINISTROS S.A.S.

COTIZACIÓN N° 013-2026

SIS GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. **NIT N° 901837761-8**	**FECHA:**	MARZO 17 DE 2026
CALLE 5B N° 37-07 ESQUINA VALLEDUPAR – CESAR 200001 605 5721708 - 3017883203 grupoesis.sas@gmail.com	**FECHA EXPIRACIÓN:**	JUNIO 16 DE 2026

Para	**NOMBRE CONTACTO**	JUANA DEL CARMEN PACHECO SOTTO ASESORA DE PAZ DEPARTAMENTAL
	NOMBRE DE LA EMPRESA:	GOBERNACIÓN CEL CESAR
	N° NIT DEL CLIENTE:	892.399.999-1
	DIRECCIÓN:	EDF. ALFONSO LÓPEZ MICHELSEN CALLE 16 # 12-120
	CIUDAD:	VALLEDUPAR – CESAR
	TELEFONO:	(605) 5885602 Ext 241
	EMAIL:	paz@cesar.gov.co

ASUNTO COTIZACIÓN	VALOR	VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES 1448 DE 2011, 2421 DE 2024 Y EL ACUERDO FINAL DE PAZ, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($367.168.000,00)	TRES (3) MESES

CONDICIONES TECNICAS SOLICITADAS:

PRESUPUESTO PROYECTO OAPAZ 2026
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES 1448 DE 2011, 2421 DE 2024 Y EL ACUERDO FINAL DE PAZ, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
Meta 337 PDD. Garantizar la Participación Efectiva de la Mesa Departamental de Víctimas establecidas en la ley 1448 de 2011 y el protocolo de participación.

A01. GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS REPRESENTANTES DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS Y LOS DELEGADOS DE LA CONSULTIVA AFRO, EN LOS ESPACIOS INSTITUCIONALES DISEÑADOS PARA EL SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE VICTIMAS.								
SUBACTIVIDAD	**OBJETO**	**CONCEPTO REQUERIDO**	**NIVEL/DETALLE**	**DESCRIPCIÓN**	**UNDIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
SESIONES DE COMITES DE JUSTICIA TRANSICIONAL Y SUS SUBCOMITES								
A01. Garantizar la participación efectiva de los representantes de la mesa departamental de victimas y los delegados de la consultiva afro, en los espacios institucionales diseñados para el seguimiento e implementación de la politica publica de victimas.	CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS EN ESPACIOS INSTITUCIONALES.	Garantías de participación efectiva de la Mesa Departamental de Victimas	**Garantizar la participación efectiva de 6 representantes de la mesa departamental de victimas del Cesar (1 coordinador de la MDV y 5 delegados de la MDV), 2 acompañantes de los delegados de la MDV (discapacidad-salud) y 2 delegados de la Comisión Consultiva Afro en CUATRO sesiones presenciales del Comité Territorial de Justicia Transicional del departamento (Ley 1448 de 2011, Decreto 4631 de 2011, Resolución 0388 de 2013, Decreto 1640 del 14 de dic. 2020, Resolución 1668 de 2020)**	**SESIONES DE COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL**				
				Apoyo Compensatorio para los delegados de la Mesa departamental de victimas (7 personas) y la Comisión Consultiva Afro (2 personas) ante el Comité, en Cumplimiento del Art. 63 Resolucion 1668/2020. Incluye costos operacionales.	und	32	$ 113.000,00	$ 3.616.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV , DESDE/HASTA MANAURE Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO (RESOLUCION No. 01668 DE 30 de dic 2020).	und	4	$ 133.000,00	$ 532.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA ACOMPAÑANTE DE REPRESENTANTE MDV (CONDICION DE DISCAPACIDAD) DESDE/HASTA MANAURE Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO (RESOLUCION No. 01668 DE 30 de dic 2020).	und	4	$ 133.000,00	$ 532.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON SITUACION ESPECIAL DE DESPLAZAMIENTO DESDE ASTREA Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (VIVE EN LA VEREDA DE SANTA CECILIA, DEBE TOMAR UN TRANSPORTE INFORMAL; MOTO, QUE LE COBRA 60.000 POR BAJARLA HASTA LA CABECERA MUNICIPAL, ADEMAS ES PACIENTE ONCOLOGICA). EL VALOR DE SU APOYO DE TRANSPORTE FUE ACORDADO EN MESA TECNICA REALIZADO CON DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORDINADOR DE LA MESA DPTAL. DE VICTIMAS CESAR. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.	und	4	$ 193.000,00	$ 772.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE ACOMPAÑANTE DE LA REPRESENTANTE MDV (EL MIEMBRO ES PACIENTE ONCOLOGICA, EL PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBE GARANTIZAR UN ACOMPAÑANTE EN LAS SESIONES, AL CUAL HAY QUE GARANTIZARLE TODOS LOS APOYOS EXCEPTUANDO EL APOYO COMPENSATORIO). EL VALOR DEBERA SER EL MISMO DEL MIEMBRO. INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO IDA Y VUELTA DESDE ASTREA Y SUS CORREGIMIENTOS (VEREDA SANTA CECILIA).	und	4	$ 193.000,00	$ 772.000,00

CALLE 5B N° 37-07 ESQ
Valledupar - Cesar
Cel: 3105001674
Email: grupoesis.sas@gmail.com

				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV PROVENIENTE DE LA JAGUA DE IBIRICO (Corregimiento la Victoria de San Isidro) (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE/HASTA LA JAGUA Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. SU APOYO DE TRANSPORTE SE ACORDO EN MESA TECNICA CON LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORD. DE LA MDV. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.	und	4	$ 177.000,00	$ 708.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP DESDE CURUMANI Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR- MIEMBRO DEBE DESPLAZARSE EN TRANSPORTE EXPRESO CUPO COMPLETO, NO PUEDE VIAJAR ACOMPAÑADO DE OTRAS PERSONAS POR RAZONES DE SEGURIDAD CALIFICADAS). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	4	$ 438.000,00	$ 1.752.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP DESDE CHIMICHAGUA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	4	$ 289.000,00	$ 1.156.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV DESDE/HASTA BOSCONIA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	4	$ 129.000,00	$ 516.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA 2 DELEGADOS DE LA COMISIÓN CONSULTIVA AFRO DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	8	$ 269.000,00	$ 2.152.000,00
				Apoyo de alimentación para miembros delegados ante el CTJT y sus acompañantes	und	40	$ 70.500,00	$ 2.820.000,00
				Apoyo a conectividad (para los delegados que por fuerza mayor no logren asistir de manera presencial a las sesiones - en este caso no se les cancelaria apoyo de transporte sino apoyo de conectividad). Incluye gastos de envio.	und	8	$ 45.800,00	$ 366.400,00

CALLE 5B N° 37-07 ESQ
Valledupar - Cesar
Cel: 3105001674
Email: grupoesis.sas@gmail.com

				Subtotal Sesiones Ordinarias de Comités de Justicia Transicional				**$ 15.694.400,00**
			Garantizar la participación efectiva de 3 delegados de la MDV y 1 delegado de la Comisión Consultiva Afro en TRES Sesiones presenciales de Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición	**SESIONES SUBCOMITE DE PREVENCIÓN**				
				Apoyo Compensatorio para los delegados de la Mesa departamental de victimas ante el Subcomité, en Cumplimiento del Art. 63 Resolucion 1668/2020. Incluye costos operacionales.	und	12	$ 113.000,00	$ 1.356.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV PROVENIENTE DE PAILITAS (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE/HASTA PAILITAS Y RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR	und	3	$ 179.000,00	$ 537.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA MIEMBRO CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP PROVENIENTE DE CURUMANI Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR- MIEMBRO DEBE DESPLAZARSE EN TRANSPORTE EXPRESO CUPO COMPLETO, NO PUEDE VIAJAR ACOMPAÑADO DE OTRAS PERSONAS POR RAZONES DE SEGURIDAD CALIFICADAS). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	3	$ 438.000,00	$ 1.314.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP DESDE CHIMICHAGUA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	3	$ 289.000,00	$ 867.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA 1 DELEGADO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA AFRO DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	3	$ 269.000,00	$ 807.000,00
				Apoyo a conectividad (para los delegados que por fuerza mayor no logren asistir de manera presencial a las sesiones - en este caso no se les cancelaria apoyo de transporte sino apoyo de conectividad). Incluye gastos de envio.	und	3	$ 45.800,00	$ 137.400,00
				Subtotal Sesiones del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición				**$ 5.018.400,00**

CALLE 5B N° 37-07 ESQ
Valledupar - Cesar
Cel: 3105001674
Email: grupoesis.sas@gmail.com

				SESIONES SUBCOMITE DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS				
			Garantizar la participación efectiva de 2 delegados de la MDV y 1 delegado de la Comisión Consultiva Afro en TRES sesiones presenciales del Subcomité de Restitución de Tierras	Apoyo Compensatorio para los delegados de la Mesa departamental de victimas ante el Subcomité, en Cumplimiento del Art. 63 Resolucion 1668/2020. Incluye costos operacionales.	und	9	$ 113.000,00	$ 1.017.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV PROVENIENTE DE AGUSTIN CODAZZI CORREGIMIENTO DE CASACARA (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE/HASTA AGUSTIN CODAZZI HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS.	und	3	$ 129.000,00	$ 387.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP - DESDE CHIMICHAGUA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	3	$ 289.000,00	$ 867.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA 1 DELEGADO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA AFRO DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	3	$ 269.000,00	$ 807.000,00
				Apoyo a conectividad (para los delegados que por fuerza mayor no logren asistir de manera presencial a las sesiones - en este caso no se les cancelaria apoyo de transporte sino apoyo de conectividad). Incluye gastos de envio.	und	3	$ 45.800,00	$ 137.400,00
				Subtotal Sesiones del Subcomité de Restitución de Tierras				**$ 3.215.400,00**

CALLE 5B N° 37-07 ESQ
Valledupar - Cesar
Cel: 3105001674
Email: grupoesis.sas@gmail.com

				SESIONES SUBCOMITE DE VERDAD				
			Garantizar la participación efectiva de 3 delegados de la MDV y 1 delegado de la Comisión Consultiva Afro en DOS sesiones presenciales del Subcomité de Verdad, Justicia y Reparación	Apoyo Compensatorio para los delegados de la Mesa departamental de victimas ante el Subcomité, en Cumplimiento del Art. 63 Resolucion 1668/2020. Incluye costos operacionales.	und	8	$ 113.000,00	$ 904.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP - DESDE TAMALAMEQUE Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR- MIEMBRO DEBE DESPLAZARSE EN TRANSPORTE EXPRESO CUPO COMPLETO, NO PUEDE VIAJAR ACOMPAÑADO DE OTRAS PERSONAS POR RAZONES DE SEGURIDAD CALIFICADAS). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	2	$ 582.000,00	$ 1.164.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV PROVENIENTE DE LA JAGUA DE IBIRICO CORREGIMIENTO DE LA PALMITA (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE/HASTA LA JAGUA Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. SU APOYO DE TRANSPORTE SE ACORDO EN MESA TECNICA CON LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORD. DE LA MDV. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.	und	2	$ 194.500,00	$ 389.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP - DESDE CHIMICHAGUA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	2	$ 289.000,00	$ 578.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA 1 DELEGADO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA AFRO DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	2	$ 269.000,00	$ 538.000,00
				Apoyo a conectividad (para los delegados que por fuerza mayor no logren asistir de manera presencial a las sesiones - en este	und	2	$ 45.800,00	$ 91.600,00

CALLE 5B N° 37-07 ESQ
Valledupar - Cesar
Cel: 3105001674
Email: grupoesis.sas@gmail.com

				caso no se les cancelaria apoyo de transporte sino apoyo de conectividad). Incluye gastos de envio.				
				Subtotal Sesiones del Subcomité de Verdad				**$ 3.664.600,00**
			Garantizar la participación efectiva de 3 delegados de la MDV y 1 delegado de la Comisión Consultiva Afro en DOS sesiones presenciales del Subcomité de Asistencia, Atención y Sistemas de Información	**SESIONES SUBCOMITE DE ASISTENCIA**				
				Apoyo Compensatorio para los delegados de la Mesa departamental de victimas ante el Subcomité, en Cumplimiento del Art. 63 Resolucion 1668/2020. Incluye costos operacionales.	und	8	$ 113.000,00	$ 904.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV PROVENIENTE DE AGUSTIN CODAZZI (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE AGUSTIN CODAZZI HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS.	und	2	$ 133.000,00	$ 266.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS. (Resolución 01668/2020 - Tabla de Transporte UARIV). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	2	$ 269.000,00	$ 538.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP - DESDE CHIMICHAGUA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	2	$ 289.000,00	$ 578.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA 1 DELEGADO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA AFRO DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	2	$ 279.500,00	$ 559.000,00
				Apoyo a conectividad (para los delegados que por fuerza mayor no logren asistir de manera presencial a las sesiones - en este caso no se les cancelaria apoyo de transporte sino apoyo de conectividad). Incluye gastos de envio.	und	2	$ 45.800,00	$ 91.600,00
				Subtotal Sesiones del Subcomité de Asistencia, Atención y Sistemas de Información				**$ 2.936.600,00**
				TOTAL ACTIVIDAD A01.				**$ 30.529.400,00**

CALLE 5B N° 37-07 ESQ
Valledupar - Cesar
Cel: 3105001674
Email: grupoesis.sas@gmail.com

A02. GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DEL COORDINADOR DE LA MDV, EL COMITÉ EJECUTIVO Y LOS DELEGADOS DE LA CONSULTIVA AFRO, EN LOS ESPACIOS AUTONOMONOS DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS, ASI COMO, PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.								
				SESIONES DE COMITÉ EJECUTIVO				
A02. Garantizar la participación efectiva del coordinador de la MDV, el comité ejecutivo y los delegados de la consultiva afro, en los espacios autonomonos de la mesa departamental de victimas, asi como, para el ejercicio de sus funciones.	CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS EN ESPACIOS AUTONOMOS Y PROPIOS DE SUS FUNCIONES.	Garantías de participación efectiva de la Mesa Departamental de Victimas	**Garantizar la participación efectiva de 7 representantes de la MDV y 1 representante de la Consultiva, en Cuatro sesiones Presenciales del Comité Ejecutivo.**	Apoyo Compensatorio para los delegados de la Mesa departamental de victimas ante el Comité, en Cumplimiento del Art. 63 Resolucion 1668/2020. Incluye costos operacionales.	und	32	$ 113.000,00	$ 3.616.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA MIEMBRO COMITE EJECUTIVO MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP. DESDE CHIMICHAGUA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	4	$ 289.000,00	$ 1.156.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO COMITÉ EJECUTIVO DESDE/HASTA BOSCONIA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	4	$ 139.800,00	$ 559.200,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO CON SITUACION ESPECIAL DE DESPLAZAMIENTO DESDE PUEBLO BELLO Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. EL VALOR DE SU APOYO DE TRANSPORTE FUE ACORDADO EN MESA TECNICA REALIZADO CON DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORDINADOR DE LA MESA DPTAL. DE VICTIMAS CESAR. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO. (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020).	und	4	$ 244.000,00	$ 976.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA MIEMBRO COMITE EJECUTIVO MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP DESDE TAMALAMEQUE Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR- MIEMBRO DEBE DESPLAZARSE EN TRANSPORTE EXPRESO CUPO COMPLETO, NO PUEDE VIAJAR ACOMPAÑADO DE OTRAS PERSONAS POR RAZONES DE SEGURIDAD CALIFICADAS). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	4	$ 582.000,00	$ 2.328.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO COMITÉ EJECUTIVO DESDE PAILITAS Y RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS	und	4	$ 159.000,00	$ 636.000,00

CALLE 5B N° 37-07 ESQ
Valledupar - Cesar
Cel: 3105001674
Email: grupoesis.sas@gmail.com

				HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.				
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO COMITÉ EJECUTIVO DESDE LA JAGUA DE IBIRICO (Corregimiento la Victoria de San Isidro) Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO. SU APOYO DE TRANSPORTE SE ACORDO EN MESA TECNICA CON LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORD. DE LA MDV. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.	und	4	$ 174.500,00	$ 698.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO COMITE EJECUTIVO MDV Y MIEMBRO CONSULTIVA DESDE SAN MARTIN Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. (Resolución 01668/2020) IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	5	$ 269.000,00	$ 1.345.000,00
				Apoyo de alimentación para miembros del Comité Ejecutivo MDV	und	32	$ 69.700,00	$ 2.230.400,00
				Subtotal Sesiones de Comités Ejecutivo				**$ 13.554.600,00**
			PLENARIOS DE LA MESA DEPARTAMENTAL					
			SEIS Plenarias presenciales, con asistencia cada una de 25 miembros MDV + 6 delegados Consultiva Afro + 4 acompañantes. Según la norma los acompañantes autorizados a los que se debe brindar apoyo logistico son los acompañantes del enfoque de discapacidad y acompañantes de miembros con diagnostico de salud y/o en condición de discapacidad.	Apoyo Compensatorio para 25 miembros de la mesa departamental de victimas + 6 delegados de la Comisión Consultiva Afro (Un plenario consta de 3 dias, por lo que deben garantizarse 3 compensatorios a cada miembro por plenario). Seis plenarios presenciales son 18 compensatorios por miembro (Cumplimiento del Art. 63 Resolucion 1668/2020). Incluye costos operacionales.	und	465	$ 113.000,00	$ 52.545.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA MIEMBRO CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP DESDE CURUMANI Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR- MIEMBRO DEBE DESPLAZARSE EN TRANSPORTE EXPRESO CUPO COMPLETO, NO PUEDE VIAJAR ACOMPAÑADO DE OTRAS PERSONAS POR RAZONES DE SEGURIDAD CALIFICADAS). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	$ 438.000,00	$ 2.628.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA MIEMBRO CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP DESDE CHIMICHAGUA Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN	und	6	$ 289.000,00	$ 1.734.000,00

CALLE 5B N° 37-07 ESQ
Valledupar - Cesar
Cel: 3105001674
Email: grupoesis.sas@gmail.com

				RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.				
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO CON SITUACION ESPECIAL DE DESPLAZAMIENTO DESDE PUEBLO BELLO Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO. EL VALOR DE SU APOYO DE TRANSPORTE FUE ACORDADO EN MESA TECNICA REALIZADO CON DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORDINADOR DE LA MESA DPTAL. DE VICTIMAS CESAR. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.	und	6	$ 244.000,00	$ 1.464.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO PROVENIENTES DE LA JAGUA DE IBIRICO (Vereda La Estrella Cooregimiento Las Palmitas) Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO. SUS APOYOS DE TRANSPORTES SE ACORDARON EN MESA TECNICA CON LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORD. DE LA MDV. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.	und	6	$ 194.500,00	$ 1.167.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV PROVENIENTE DE LA JAGUA DE IBIRICO (Corregimiento la Victoria de San Isidro) (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE/HASTA LA JAGUA Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. SU APOYO DE TRANSPORTE SE ACORDO EN MESA TECNICA CON LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORD. DE LA MDV. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.	und	6	$ 174.500,00	$ 1.047.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO CON SITUACION ESPECIAL DE DESPLAZAMIENTO DESDE CURUMANI Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (VIVE EN UNA VEREDA A 5 HORAS DE CURUMANÍ, DEBE TOMAR UN TRANSPORTE INFORMAL QUE LE COBRA 50.000 POR TRAYECTO PARA BAJARLO HASTA LA CABECERA MUNICIPAL - Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO. EL VALOR DE SU APOYO DE TRANSPORTE FUE ACORDADO EN MESA TECNICA REALIZADO CON DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORDINADOR DE LA	und	6	$ 438.000,00	$ 2.628.000,00

				MESA DPTAL. DE VICTIMAS CESAR. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.				
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO MDV DESDE AGUSTIN CODAZZI Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	$ 129.000,00	$ 774.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO CON SITUACION ESPECIAL DE DESPLAZAMIENTO Y PACIENTE ONCOLOGICA DESDE ASTREA Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR, DEBE TOMAR UN TRANSPORTE INFORMAL; MOTO, PARA SACARLA HASTA LA CABECERA MUNICIPAL LE COBRAN 60.000. EL VALOR DE SU APOYO DE TRANSPORTE FUE ACORDADO EN MESA TECNICA REALIZADO CON DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORDINADOR DE LA MESA DPTAL. DE VICTIMAS CESAR. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	$ 193.000,00	$ 1.158.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE ACOMPAÑANTE DEL MIEMBRO PACIENTE ONCOLOGICA (EL PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBE GARANTIZAR UN ACOMPAÑANTE EN LAS SESIONES, AL CUAL HAY QUE GARANTIZARLE TODOS LOS APOYOS EXCEPTUANDO EL APOYO COMPENSATORIO). EL VALOR DEBERA SER EL MISMO DEL MIEMBRO. INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO IDA Y VUELTA DESDE ASTREA Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR.	und	6	$ 193.000,00	$ 1.158.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA MIEMBROS MDV DESDE CHIMICHAGUA, SAN MARTIN, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020) INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	12	$ 259.800,00	$ 3.117.600,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE SAN ALBERTO Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	$ 249.700,00	$ 1.498.200,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE GONZALEZ (VEREDA BUJURIAMA), Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	$ 309.500,00	$ 1.857.000,00

CALLE 5B N° 37-07 ESQ
Valledupar - Cesar
Cel: 3105001674
Email: grupoesis.sas@gmail.com

				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE LA PAZ, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (INCLUYE UN MIEMBRO EN CONDICION DE DISCAPACIDAD). INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO (RESOLUCION No. 01668 DE 30 de dic 2020).	und	12	$ 89.000,00	$ 1.068.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO MDV DESDE LA BOSCONIA Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	$ 129.000,00	$ 774.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE MANAURE, AGUSTIN CODAZZI Y BECERRIL, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (INCLUYE UN MIEMBRO EN CONDICION DE DISCAPACIDAD). INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO (RESOLUCION No. 01668 DE 30 de dic 2020).	und	24	$ 133.000,00	$ 3.192.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE ACOMPAÑANTE MIEMBRO MDV EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (El protocolo establece que a los miembros en condicion de discapacidad se les debe garantizar un acompañante, con todos los apoyos excepto apoyo compensatorio, por el mismo valor otorgado al miembro. Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE MANAURE Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR.	und	6	$ 133.000,00	$ 798.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE PAILITAS, CHIRIGUANA Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	12	$ 169.500,00	$ 2.034.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE TAMALAMEQUE, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	$ 208.000,00	$ 1.248.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP - DESDE TAMALAMEQUE Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR- MIEMBRO DEBE DESPLAZARSE EN TRANSPORTE EXPRESO CUPO COMPLETO, NO PUEDE VIAJAR ACOMPAÑADO DE OTRAS PERSONAS POR RAZONES DE SEGURIDAD CALIFICADAS). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	$ 582.000,00	$ 3.492.000,00

CALLE 5B N° 37-07 ESQ
Valledupar - Cesar
Cel: 3105001674
Email: grupoesis.sas@gmail.com

				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE PELAYA, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	12	$ 219.700,00	$ 2.636.400,00
				APOYO DE TRANSPORTE ACOMPAÑANTE MIEMBRO MDV EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DESDE PELAYA, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	12	$ 219.700,00	$ 2.636.400,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA 6 DELEGADOS DE LA COMISION CONSULTIVA AFRO DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	36	$ 249.700,00	$ 8.989.200,00
				APOYO PARA CUBRIR EL TRANSPORTE DE ACOMPAÑANTES DE MIEMBROS MDV QUE PUEDAN SUSCITARSE EN RAZONES DE SALUD O DISCAPACIDAD DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	$ 249.700,00	$ 1.498.200,00
				APOYO DE ESTADIA - HOSPEDAJE PARA 25 MIEMBROS MDV + 6 DELEGADOS CONSULTIVA + 4 ACOMPAÑANTES (dos personas por habitacion) (Acomodación doble, camas individuales, aire acondicionado, wifi, incluye desayuno). Teniendo en cuenta que un plenario consta de tres dias, debe garantizarse a cada miembro 2 noches de hospedaje. 35 personas equivalen a 36 habitaciones dobles por plenario. Es decir, 6 plenarios equivalen a 216 habitaciones con acomodación doble.	und	175	$ 279.500,00	$ 48.912.500,00
				ALMUERZO EJECUTIVO PARA 25 MIEMBROS MDV + 6 DELEGADOS CONSULTIVA + 4 ACOMPAÑANTES (Almuerzos primer, segundo y tercer dia de plenario): -Sopa o consomé -Arroz -Proteína -2 porciones de carbohidrato -Regulador -Bebida -Postre (Incluye transporte, menaje y servicio - servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica)	und	525	$ 35.800,00	$ 18.795.000,00
				CENA EJECUTIVA para 25 MIEMBROS MDV + 6 DELEGADOS CONSULTIVA + 4 ACOMPAÑANTES (Cenas dia de ingreso al hotel, primer día, segundo, de plenario)): -	und	350	$ 35.800,00	$ 12.530.000,00

CALLE 5B N° 37-07 ESQ
Valledupar - Cesar
Cel: 3105001674
Email: grupoesis.sas@gmail.com

				Proteína -2 porciones de carbohidrato o pure de papas -Regulador -Bebida -Postre (Incluye transporte, menaje y servicio - servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica)				
				Refrigerios para 25 MIEMBROS MDV + 6 DELEGADOS CONSULTIVA + 4 ACOMPAÑANTES (Primer dia de plenario: jornadas mañana y tarde, Segundo dia de Plenario: jornada mañana y tarde, Tercer dia de plenario: jornada mañana): Productos de panadería: de sal o dulce de 150 gms o sandwich (pan tipo árabe, 2 rodajas de jamón cordero de 70 gms, 2 rodajas de queso doble crema, 60 gms de lechuga rizada) - Bebida: jugo de fruta, leche o derivados, sorbetes, malteada, gaseosas en empaque comercial duro, de vidrio o plástico o tetrapack o lata. No en bolsas - Fruta - Empacado (Incluye transporte y servicio - distribución en sitio de realización del evento o actividad e impuesto al consumo si aplica)	und	1050	$ 18.950,00	$ 19.897.500,00
				Alquiler de salon o auditorio por 8 horas durante el primer y segundo dia y 4 horas el tercer dia. Amplio con capacidad hasta por 50 personas que garantice el distanciamiento, con aire acondicionado, WIFI, conexiones eléctricas e iluminación adecuada para el desarrollo de actividades tipo reunion o mesa redonda . Se debe garantizar el fácil acceso y desplazamiento para personas con movilidad reducida, que incluya silleteria, sonido, video beam y computador para proyeccion de diapositivas Estacicón de cafe y bebidas aromaticas y dispensador de agua. Un plenario son 3 dias de auditorio o salon.	und	12	$ 805.000,00	$ 9.660.000,00
				TOTAL PLENARIOS PRESENCIALES				**$ 210.937.000,00**
			PARTICIPACION JORNADAS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES: FORTALECIMIENTO AL COORDINADOR DE LA MDV					
			Participación efectiva del coordinador de la mesa departamental de víctimas en espacios del orden nacional y departamental, talleres, foros, conversatorios, entre otros,	Apoyo de Transporte en tiquetes aereos y transporte urbano intermunicipal en los 25 mpios y fuera del departamento (de acuerdo a lo requerido)	Global	1	$ 6.050.000,00	$ 6.050.000,00
				Apoyo de alimentación para representante de victimas (almuerzos y cenas). Parágrafo Quinto. Se reconoceran hasta dos y medio (2.5) salarios mínimos diarios legales vigentes por concepto de alimentación (Los gastos de alimentacion en ese	Und	10	$ 148.900,00	$ 1.489.000,00

CALLE 5B N° 37-07 ESQ
Valledupar - Cesar
Cel: 3105001674
Email: grupoesis.sas@gmail.com

			donde sea invitado por las instituciones del orden Municipal, Departamental y Nacional- EN ESTE TAMBIEN APLICA PARA INTERCAMBIOS ENTRE MESAS DEPARTAMENTALES	caso serian la sumatoria de refrigerio + hidratacion + almuerzo + cena por dia).				
				Apoyo de Estadía para representante de victimas (Alojamiento en acomodación sencilla, incluye desayuno)	Und	10	$ 171.000,00	$ 1.710.000,00
				TOTAL PARTICIPACION ESPACIOS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES COORDINADOR MDV				**$ 9.249.000,00**
			ENCUENTROS DE REPRESENTANTES DE VICTIMAS POR HECHOS VICTIMIZANTES Y/O ENFOQUES DIFERENCIALES INCLUIDOS EN EL PLAN DE TRABAJO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS DEL CESAR	**ENCUENTROS DE REPRESENTANTES DE VICTIMAS POR HECHOS VICTIMIZANTES Y/O ENFOQUES DIFERENCIALES INCLUIDOS EN EL PLAN DE TRABAJO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS DEL CESAR**				
				Apoyo de transporte para representantes de victimas del hecho y/o enfoque de 25 municipios del Cesar	Global	1	$ 14.850.000,00	$ 14.850.000,00
				APOYO DE ESTADIA - HOSPEDAJE PARA REPRESENTANTES DE VICTIMAS (dos personas por habitacion) (Acomodación doble, camas individuales, aire acondicionado, wifi, incluye desayuno).	und	84	$ 277.000,00	$ 23.268.000,00
				ALMUERZO EJECUTIVO: -Sopa o consomé -Arroz -Proteína -2 porciones de carbohidrato -Regulador -Bebida -Postre (Incluye transporte, menaje y servicio - servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica)	und	160	$ 35.500,00	$ 5.680.000,00
				HIDRATACION BOTELLA DE AGUA 300 ML	und	400	$ 990,00	$ 396.000,00
				Refrigerios: Productos de panadería: de sal o dulce de 150 gms o sandwich (pan tipo árabe, 2 rodajas de jamón cordero de 70 gms, 2 rodajas de queso doble crema, 60 gms de lechuga rizada) - Bebida: jugo de fruta, leche o derivados, sorbetes, malteada, gaseosas en empaque comercial duro, de vidrio o plástico o tetrapack o lata. No en bolsas - Fruta - Empacado	und	160	$ 18.900,00	$ 3.024.000,00
				CENA EJECUTIVA para representantes de víctimas: -Proteína -2 porciones de carbohidrato o pure de papas -Regulador -Bebida -Postre (Incluye transporte, menaje y servicio - servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica)	und	160	$ 35.500,00	$ 5.680.000,00
				TOTAL ENCUENTRO ENTRE MDV Y ENLACES DE VÍCTIMAS				**$ 52.898.000,00**
				TOTAL, A02. PARTICIPACION ESPACIOS AUTONOMOS				**$ 286.628.600,00**
TOTAL A01 + A02. APOYO A LA PARTICIPACION EFECTIVA DE LA MESA DPTAL. DE VICTIMAS								**$ 317.158.000,00**

CALLE 5B N° 37-07 ESQ
Valledupar - Cesar
Cel: 3105001674
Email: grupoesis.sas@gmail.com

META 335 PDD. ENTREGAR AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA, PARA CUBRIR EVENTOS MASIVOS E INDIVIDUALES DE DESPLAZAMIENTO Y/O CONFINAMIENTO; Y GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y EL MÍNIMO VITAL PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA EN LA JURISDICCIÓN DEPARTAMENTAL.							
A03. BRINDAR AYUDAS HUMANITARIAS EN EL COMPONENTE DE ALIMNENTACIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO POR EL HECHO DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.							
OBJETO	**CONCEPTO REQUERIDO**		**DETALLE**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
A03. BRINDAR AYUDAS HUMANITARIAS EN EL COMPONENTE DE ALIMNENTACIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO POR EL HECHO DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	**AYUDAS HUMANITARIAS - COMPONENTE DE ALIMENTACION** (Conforme directriz de la UARIV se determinara dependiendo del número de personas que integran el hogar, conforme a la siguiente liquidación por mes. Resolución 0097 del 25 de enero de 2022). El numero de las personas que componen el nucleo familiar se determina de acuerdo a la información registrada en la plataforma VIVANTO, portal de consulta de la Unidad para las Víctimas.	**TIPO A para bono (Resolución 0097 del 25 de enero de 2022). ESTANDAR A para especie (Cartilla UARIV 2022). Cantidades y componentes ajustados de acuerdo al presupuesto de la entidad y variación de precios a vigencia 2025. Incluye embalaje (envoltura para cubrir y proteger los alimentos, prolongando su vida útil y frescura).**	**Componente de Alimentación para 1 persona**. Contiene: 1 Aceite de Girasol de 900 cc, 1 Ajo en Polvo de 60 gs, 4 Libras de Arroz, 1 Pote de Arveja y Zanahoria de 580 gs, 2 Latas de Atun y Lomito en agua de 170 gs, 1 Libra de Avena en Hojuelas, 1 Kilo de Azucar refinada, 1 Libra de Café, 1 Libra de Chocolate, 1 Papeleta de Comino molido de 50 gs, 1 Libra de Frijol cargamanto, 1 Paquete de Galleta de Soda con sal de 100 gs, 1 Libra de Harina de Trigo, 1 Libra de Harina precocida blanca, 1 paquete de leche entera en polvo de 400 gs, 1 Libra de Lenteja, 1 Libra de Maiz Peto blanca, 1 Libra de Maiz Pira, 1 Mezcla balanceada de trigo x 180 gs., 3 Libras de panela en bloque, 1 Libras de Pasta en codos, 2 Libra de Pasta Fideos, 2 Libra de Pasta Spaguetti, 1 Cremas o aderezos de pollo sobres x 60 gramos, 1 Libra de Sal, 1 Lata de sardinas en salsa de tomate de 425 gs.	und	50	$ 200.500,00	$ 10.025.000,00
			Componente de Alimentación para solicitantes con nucleos familiares de 2 personas. Contiene: 2 Aceite de Girasol de 900 cc, 1 Ajo en Polvo de 60 gs, 12 Libras de Arroz, 1 Pote de Arveja y Zanahoria de 580 gs, 2 Latas de Atun y Lomitos en agua de 170 gs, 1 Libra de Avena en Hojuelas, 1 Kilo de Azucar refinada, 1 Libra de Café, 1 Libra de Chocolate, 1 Papeleta de Comino molido de 50 gs, 2 Libras de Frijol cargamanto, 2 Paquetes de Galleta de Soda con sal de 100 gs, 2 Libras de Harina de Trigo, 3 Libras de Harina precocida blanca, 1 Lata de jamoneta de 370 grs, 3 Paquetes de Leche entera en polvo de 400 gs, 2 Libras de Lenteja, 1 Libra de Maiz Peto blanca, 1 Libra de Maiz Pira, 4 Mezclas balanceadas de trigo sabores surtidos x 180 gs., 4 Libras de panela en bloque, 2 Libra de Pasta en codos, 2 Libra de Pasta Fideos, 2 Libra de Pasta Spaguetti, 4 Cremas o aderezos de pollo sobres x 60 gramos, 1 Libra de Sal, 2 Latas de sardinas en salsa de tomate de 425 gs.	und	40	$ 339.000,00	$ 13.560.000,00
			Componente de Alimentación para solicitantes con nucleos familiares de 3 a 5 personas. Conforme Cartilla UARIV 2022, el contenido de este kit es igual para nucleos familiares de 3 a 5 personas. Contiene: 3 Aceite de Girasol de 900 cc, 1 Ajo en Polvo de 60 gs, 20 Libras de Arroz, 2 Pote de Arveja y Zanahoria de 580 gs, 4 Latas de Atun y Lomitos en agua de 170 gs, 2 Libras de Avena en Hojuelas, 2 Kilos de Azucar refinada, 2 Libras de Café, 2 Libras de Chocolate, 1 Papeleta de Comino molido de 50 gs, 2 Libras de Frijol cargamanto, 3 Paquetes de Galleta de Soda con sal de 100 gs, 2 Libras de Harina de Trigo, 5 Libras de Harina precocida blanca, 2 Latas de jamoneta de 370 gs, 2	und	40	$ 525.000,00	$ 21.000.000,00

CALLE 5B N° 37-07 ESQ
Valledupar - Cesar
Cel: 3105001674
Email: grupoesis.sas@gmail.com

			Paquetes de Leche entera en polvo de 400 gs, 3 Libras de Lenteja, 2 Libras de Maiz Peto blanca, 2 Libras de Maiz Pira, 6 Mezclas balanceadas de trigo sabores surtidos x 180 gs., 8 Libras de panela en bloque, 3 Libras de Pasta en codos, 3 Libras de Pasta Fideos, 3 Libras de Pasta Spaguetti, 5 Cremas o aderezos de pollo sobres x 60 gramos, 2 Libras de Sal, 3 Latas de sardinas en salsa de tomate de 425 gs.				
			TOTAL, A03. COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN				**$ 44.585.000,00**
A04. BRINDAR AYUDAS HUMANITARIAS EN EL COMPONENTE DE TRANSPORTE A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO POR EL HECHO DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.							
OBJETO	**CONCEPTO REQUERIDO**		**DETALLE**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
A04. BRINDAR AYUDAS HUMANITARIAS EN EL COMPONENTE DE TRANSPORTE A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO POR EL HECHO DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	**AYUDAS HUMANITARIAS - GASTOS DE TRANSPORTE KITS DE AYUDAS HUMANITARIAS A MUNICIPIOS SOLICITANTES (MONTO AGOTABLE)**	**TRANSPORTE DE KITS**	**Transporte de kits.** Trasladar en perfecto estado los kits de ayudas humanitarias a los municipios solicitantes con el fin de ser entregados a las familias victimas del conflicto. Desde la ciudad de Valledupar hasta el municipio que requiera la ayuda humanitaria.	global	1	$ 1.790.000,00	$ 1.790.000,00
			Apoyo administrativo para logistica de entrega: Educación basica primaria o titulo de Bachiller academico. Resolucion de honorarios 00002 del 3 de enero de 2025 Gobernación del Cesar (se calcula teniendo en cuenta el salario diario proyectado - alrededor de 30 dias)	global	1	$ 1.595.000,00	$ 1.595.000,00
			TOTAL, A04. COMPONENTE DE TRANSPORTE				**$ 3.385.000,00**
TOTAL, A03 + A04. AYUDAS HUMANITARIAS ALIMENTACIÓN + TRANSPORTE							**$ 47.970.000,00**
Meta 340 PDD. Entregar asistencia funeraria a los familiares de las víctimas de desaparición forzada y homicidio en el marco de un proceso de entrega de cuerpos o restos óseos.							
A05. ENTREGAR ASISTENCIA FUNERARIA A LOS FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO EN EL MARCO DE UN PROCESO DE ENTREGA DE CUERPOS.							
OBJETO	**CONCEPTO REQUERIDO**		**DETALLE**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**

A05. Entregar asistencia funeraria a los familiares de las víctimas de desaparición forzada y homicidio en el marco de un proceso de entrega de cuerpos.	**ASISTENCIA FUNERARIA BAJO EL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD Y CORRESPONSABILIDAD: La Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas) es el marco legal principal y puede complementarse con la reciente Ley 2421 de 2024 que fortalece la reparación integral.**	**GASTOS ASISTENCIA FUNERARIA VICTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO**	Bolsa global para cubrir los gastos funerarios y de traslado de la víctima, tanto en el lugar del deceso como en el de residencia original, si los familiares no pueden cubrirlos. (No es posible determinar el costo exacto, depende de las solicitudes del municipio y la necesidad del caso particular).	global	1	$ 995.000,00	$ 995.000,00
				TOTAL, A05. ENTREGA DE CUERPOS			**$ 995.000,00**
A05. ENTREGAR ASISTENCIA FUNERARIA A LOS FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO EN EL MARCO DE UN PROCESO DE ENTREGA DE RESTOS OSEOS.							
OBJETO	**CONCEPTO REQUERIDO**		**DETALLE**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
A05. Entregar asistencia funeraria a los familiares de las víctimas de desaparición forzada y homicidio en el marco de un proceso de entrega de restos óseos.	**ASISTENCIA FUNERARIA BAJO EL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD Y CORRESPONSABILIDAD: La Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas) es el marco legal principal y puede complementarse con la reciente Ley 2421 de 2024 que fortalece la reparación integral.**	**GASTOS ASISTENCIA FUNERARIA VICTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO**	Bolsa global para cubrir los gastos funerarios y de traslado de la víctima, tanto en el lugar del deceso como en el de residencia original, si los familiares no pueden cubrirlos. (No es posible determinar el costo exacto, depende de las solicitudes del municipio y la necesidad del caso particular).	global	1	$ 995.000,00	$ 995.000,00
				TOTAL A05. RESTOS OSEOS			**$ 995.000,00**
TOTAL, A03 + A04. ASISTENCIA FUNERARIA ENTREGA DE CUERPOS Y/O RESTOS OSEOS							**$ 1.990.000,00**
TOTAL, VALOR PROYECTO GARANTIAS MDV + AYUDAS HUMANITARIAS + ASISTENCIA FUNERARIA							**$ 367.168.000,00**

Atentamente;

NATALIA GOMEZ POLO
REPRESENTANTE LEGAL

CALLE 5B N° 37-07 ESQ
Valledupar - Cesar
Cel: 3105001674
Email: grupoesis.sas@gmail.com

SUMINISTROS & LOGÍSTICA SL
CHARLYS JAVIER GOMES REYES
NIT N 84093090-7

COTIZACIÓN NO. 005-2026			
FECHA:	17/03/2026		
DATOS DEL CLIENTE:			
NOMBRE:	GOBERNACION DEL CESAR	**NIT No:**	892.399.999-1
ATENCIÓN:	JUANA DEL CARMEN PACHECO SOTTO	**CARGO:**	ASESORA DE PAZ DEPARTAMENTAL
DIRECCIÓN:	CALLE. 16 No.12-120	**TEL:**	
CIUDAD:	VALLEDUPAR - CESAR		
CONDICIONES DE VENTA:			
VALIDEZ DE LA OFERTA:	90 DÍAS		
LUGAR DE ENTREGA O EJECUCIÓN:	DEPARTAMENTO DEL CESAR		
FORMA DE PAGO:	A CONVENIR		
VALOR:	TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($361.074.646,00)		
OBJETO:	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES 1448 DE 2011, 2421 DE 2024 Y EL ACUERDO FINAL DE PAZ, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES 1448 DE 2011, 2421 DE 2024 Y EL ACUERDO FINAL DE PAZ, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR
Meta 337 PDD. Garantizar la Participación Efectiva de la Mesa Departamental de Víctimas establecidas en la ley 1448 de 2011 y el protocolo de participación.
A01. Garantizar la participación efectiva de los representantes de la mesa departamental de víctimas y los delegados de la consultiva afro, en los espacios institucionales diseñados para el seguimiento e implementación de la política pública de víctimas.

SUBACTIVIDAD	OBJETO	CONCEPTO REQUERIDO	NIVEL/DETALLE	DESCRIPCIÓN	UNDIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SESIONES DE COMITES DE JUSTICIA TRANSICIONAL Y SUS SUBCOMITES								
A01. Garantizar la participación efectiva de los representantes de la mesa departamental de víctimas y los delegados de la consultiva afro, en los espacios institucionales diseñados para el seguimiento e implementación de la politica publica de victimas.	CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS EN ESPACIOS INSTITUCIONALES.	Garantías de participación efectiva de la Mesa Departamental de Victimas	**Garantizar la participación efectiva de 6 representantes de la mesa departamental de victimas del Cesar (1 coordinador de la MDV y 5 delegados de la MDV), 2 acompañantes de los delegados de la MDV (discapacidad-salud) y 2 delegados de la Comisión Consultiva Afro en CUATRO sesiones presenciales del Comité Territorial de Justicia Transicional del departamento (Ley 1448 de 2011, Decreto 4631 de 2011, Resolución 0388 de 2013, Decreto 1640 del 14 de dic. 2020, Resolución 1668 de 2020)**	**SESIONES DE COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL**				
				Apoyo Compensatorio para los delegados de la Mesa departamental de victimas (7 personas) y la Comisión Consultiva Afro (2 personas) ante el Comité, en Cumplimiento del Art. 63 Resolucion 1668/2020. Incluye costos operacionales.	und	32	$ 110.000,00	$ 3.520.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV, DESDE/HASTA MANAURE Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO (RESOLUCION No. 01668 DE 30 de dic 2020).	und	4	$ 130.000,00	$ 520.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA ACOMPAÑANTE DE REPRESENTANTE MDV (CONDICION DE DISCAPACIDAD) DESDE/HASTA MANAURE Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO (RESOLUCION No. 01668 DE 30 de dic 2020).	und	4	$ 130.000,00	$ 520.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON SITUACION ESPECIAL DE DESPLAZAMIENTO DESDE ASTREA Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (VIVE EN LA VEREDA DE SANTA CECILIA, DEBE	und	4	$ 185.000,00	$ 740.000,00

				TOMAR UN TRANSPORTE INFORMAL; MOTO, QUE LE COBRA 60.000 POR BAJARLA HASTA LA CABECERA MUNICIPAL, ADEMAS ES PACIENTE ONCOLOGICA). EL VALOR DE SU APOYO DE TRANSPORTE FUE ACORDADO EN MESA TECNICA REALIZADO CON DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORDINADOR DE LA MESA DPTAL. DE VICTIMAS CESAR. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.				
				APOYO DE TRANSPORTE ACOMPAÑANTE DE LA REPRESENTANTE MDV (EL MIEMBRO ES PACIENTE ONCOLOGICA, EL PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBE GARANTIZAR UN ACOMPAÑANTE EN LAS SESIONES, AL CUAL HAY QUE GARANTIZARLE TODOS LOS APOYOS EXCEPTUANDO EL APOYO COMPENSATORIO). EL VALOR DEBERA SER EL MISMO DEL MIEMBRO. INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO IDA Y VUELTA DESDE ASTREA Y SUS CORREGIMIENTOS (VEREDA SANTA CECILIA).	und	4	$ 185.000,00	$ 740.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV PROVENIENTE DE LA JAGUA DE IBIRICO (Corregimiento la Victoria de San Isidro) (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020)	und	4	$ 172.000,00	$ 688.000,00

SUMINISTROS LOGÍSTICA SL

				INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE/HASTA LA JAGUA Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. SU APOYO DE TRANSPORTE SE ACORDO EN MESA TECNICA CON LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORD. DE LA MDV. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.				
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP DESDE CURUMANI Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR- MIEMBRO DEBE DESPLAZARSE EN TRANSPORTE EXPRESO CUPO COMPLETO, NO PUEDE VIAJAR ACOMPAÑADO DE OTRAS PERSONAS POR RAZONES DE SEGURIDAD CALIFICADAS). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	4	$ 435.000,00	$ 1.740.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION	und	4	$ 287.000,00	$ 1.148.000,00

SUMINISTROS & LOGÍSTICA SL

				RIESGO UNP DESDE CHIMICHAGUA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.				
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV DESDE/HASTA BOSCONIA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	4	$ 128.000,00	$ 512.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA 2 DELEGADOS DE LA COMISIÓN CONSULTIVA AFRO DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	8	$ 268.000,00	$ 2.144.000,00
				Apoyo de alimentación para miembros delegados ante el CTJT y sus acompañantes	und	40	$ 68.500,00	$ 2.740.000,00
				Apoyo a conectividad (para los delegados que por	und	8	$ 44.000,00	$ 352.000,00

				fuerza mayor no logren asistir de manera presencial a las sesiones - en este caso no se les cancelaria apoyo de transporte sino apoyo de conectividad). Incluye gastos de envio.				
				Subtotal Sesiones Ordinarias de Comités de Justicia Transicional				**$ 15.364.000,00**
				SESIONES SUBCOMITE DE PREVENCIÓN				
			Garantizar la participación efectiva de 3 delegados de la MDV y 1 delegado de la Comisión Consultiva Afro en TRES Sesiones presenciales de Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición	Apoyo Compensatorio para los delegados de la Mesa departamental de victimas ante el Subcomité, en Cumplimiento del Art. 63 Resolucion 1668/2020. Incluye costos operacionales.	und	12	$ 110.000,00	$ 1.320.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV PROVENIENTE DE PAILITAS (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE/HASTA PAILITAS Y RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR	und	3	$ 177.000,00	$ 531.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA MIEMBRO CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP PROVENIENTE DE CURUMANI Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR- MIEMBRO DEBE DESPLAZARSE EN TRANSPORTE EXPRESO CUPO COMPLETO, NO PUEDE VIAJAR ACOMPAÑADO DE OTRAS PERSONAS POR RAZONES DE SEGURIDAD CALIFICADAS). ESTA	und	3	$ 435.000,00	$ 1.305.000,00

				CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.				
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP DESDE CHIMICHAGUA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	3	$ 287.000,00	$ 861.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA 1 DELEGADO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA AFRO DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	3	$ 268.000,00	$ 804.000,00

				Apoyo a conectividad (para los delegados que por fuerza mayor no logren asistir de manera presencial a las sesiones - en este caso no se les cancelaria apoyo de transporte sino apoyo de conectividad). Incluye gastos de envio.	und	3	$ 44.000,00	$ 132.000,00
				Subtotal Sesiones del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición				**$ 4.953.000,00**
				SESIONES SUBCOMITE DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS				
			Garantizar la participación efectiva de 2 delegados de la MDV y 1 delegado de la Comisión Consultiva Afro en TRES sesiones presenciales del Subcomité de Restitución de Tierras	Apoyo Compensatorio para los delegados de la Mesa departamental de victimas ante el Subcomité, en Cumplimiento del Art. 63 Resolucion 1668/2020. Incluye costos operacionales.	und	9	$ 110.000,00	$ 990.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV PROVENIENTE DE AGUSTIN CODAZZI CORREGIMIENTO DE CASACARA (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE/HASTA AGUSTIN CODAZZI HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS.	und	3	$ 128.000,00	$ 384.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP - DESDE CHIMICHAGUA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN	und	3	$ 287.000,00	$ 861.000,00

				RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.				
				APOYO DE TRANSPORTE PARA 1 DELEGADO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA AFRO DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	3	$ 268.000,00	$ 804.000,00
				Apoyo a conectividad (para los delegados que por fuerza mayor no logren asistir de manera presencial a las sesiones - en este caso no se les cancelaria apoyo de transporte sino apoyo de conectividad). Incluye gastos de envio.	und	3	$ 44.000,00	$ 132.000,00
				Subtotal Sesiones del Subcomité de Restitución de Tierras				**$ 3.171.000,00**
				SESIONES SUBCOMITE DE VERDAD				
			Garantizar la participación efectiva de 3 delegados de la MDV y 1 delegado de la Comisión Consultiva Afro en DOS sesiones presenciales del	Apoyo Compensatorio para los delegados de la Mesa departamental de victimas ante el Subcomité, en Cumplimiento del Art. 63 Resolucion 1668/2020. Incluye costos operacionales.	und	8	$ 110.000,00	$ 880.000,00

			Subcomité de Verdad, Justicia y Reparación	APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP - DESDE TAMALAMEQUE Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR- MIEMBRO DEBE DESPLAZARSE EN TRANSPORTE EXPRESO CUPO COMPLETO, NO PUEDE VIAJAR ACOMPAÑADO DE OTRAS PERSONAS POR RAZONES DE SEGURIDAD CALIFICADAS). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	2	$ 573.000,00	$ 1.146.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV PROVENIENTE DE LA JAGUA DE IBIRICO CORREGIMIENTO DE LA PALMITA (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE/HASTA LA JAGUA Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. SU APOYO DE TRANSPORTE SE ACORDO EN MESA TECNICA CON LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORD. DE LA MDV. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024,	und	2	$ 193.000,00	$ 386.000,00

				suscrita por el departamento del Cesar.				
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP - DESDE CHIMICHAGUA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	2	$ 287.000,00	$ 574.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA 1 DELEGADO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA AFRO DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	2	$ 268.000,00	$ 536.000,00
				Apoyo a conectividad (para los delegados que por fuerza mayor no logren asistir de manera presencial a las sesiones - en este caso no se les cancelaria apoyo de transporte sino apoyo de	und	2	$ 44.000,00	$ 88.000,00

				conectividad). Incluye gastos de envio.				
				Subtotal Sesiones del Subcomité de Verdad				**$ 3.610.000,00**
			Garantizar la participación efectiva de 3 delegados de la MDV y 1 delegado de la Comisión Consultiva Afro en DOS sesiones presenciales del Subcomité de Asistencia, Atención y Sistemas de Información	**SESIONES SUBCOMITE DE ASISTENCIA**				
				Apoyo Compensatorio para los delegados de la Mesa departamental de victimas ante el Subcomité, en Cumplimiento del Art. 63 Resolucion 1668/2020. Incluye costos operacionales.	und	8	$ 110.000,00	$ 880.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV PROVENIENTE DE AGUSTIN CODAZZI (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE AGUSTIN CODAZZI HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS.	und	2	$ 130.000,00	$ 260.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS. (Resolución 01668/2020 - Tabla de Transporte UARIV). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	2	$ 268.000,00	$ 536.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP - DESDE CHIMICHAGUA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA	und	2	$ 287.000,00	$ 574.000,00

				CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.				
				APOYO DE TRANSPORTE PARA 1 DELEGADO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA AFRO DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	2	$ 277.000,00	$ 554.000,00
				Apoyo a conectividad (para los delegados que por fuerza mayor no logren asistir de manera presencial a las sesiones - en este caso no se les cancelaria apoyo de transporte sino apoyo de conectividad). Incluye gastos de envio.	und	2	$ 44.000,00	$ 88.000,00
				Subtotal Sesiones del Subcomité de Asistencia, Atención y Sistemas de Información				**$ 2.892.000,00**
				TOTAL ACTIVIDAD A01.				**$ 29.990.000,00**

A02. Garantizar la participación efectiva del coordinador de la MDV, el comité ejecutivo y los delegados de la consultiva afro, en los espacios autonomonos de la mesa departamental de victimas, asi como, para el ejercicio de sus funciones.

A02. Garantizar la participación efectiva del coordinador de la MDV, el comité ejecutivo y los delegados de la consultiva afro, en los espacios autonomonos de la mesa departamental de victimas, asi como, para el ejercicio de sus funciones.	CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS EN ESPACIOS AUTONOMOS Y PROPIOS DE SUS FUNCIONES.	Garantías de participación efectiva de la Mesa Departamental de Victimas	**Garantizar la participación efectiva de 7 representantes de la MDV y 1 representante de la Consultiva, en Cuatro sesiones Presenciales del Comité Ejecutivo.**	**SESIONES DE COMITÉ EJECUTIVO**				
				Apoyo Compensatorio para los delegados de la Mesa departamental de victimas ante el Comité, en Cumplimiento del Art. 63 Resolucion 1668/2020. Incluye costos operacionales.	und	32	$ 110.000,00	$ 3.520.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA MIEMBRO COMITE EJECUTIVO MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP. DESDE CHIMICHAGUA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	4	$ 287.000,00	$ 1.148.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO COMITÉ EJECUTIVO DESDE/HASTA BOSCONIA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	4	$ 138.000,00	$ 552.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO CON SITUACION ESPECIAL DE	und	4	$ 243.000,00	$ 972.000,00

				DESPLAZAMIENTO DESDE PUEBLO BELLO Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. EL VALOR DE SU APOYO DE TRANSPORTE FUE ACORDADO EN MESA TECNICA REALIZADO CON DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORDINADOR DE LA MESA DPTAL. DE VICTIMAS CESAR. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO. (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020).				
				APOYO DE TRANSPORTE PARA MIEMBRO COMITE EJECUTIVO MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP DESDE TAMALAMEQUE Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR-MIEMBRO DEBE DESPLAZARSE EN TRANSPORTE EXPRESO CUPO COMPLETO, NO PUEDE VIAJAR ACOMPAÑADO DE OTRAS PERSONAS POR RAZONES DE SEGURIDAD CALIFICADAS). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y	und	4	$ 573.000,00	$ 2.292.000,00

				VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.				
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO COMITÉ EJECUTIVO DESDE PAILITAS Y RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	4	$ 158.000,00	$ 632.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO COMITÉ EJECUTIVO DESDE LA JAGUA DE IBIRICO (Corregimiento la Victoria de San Isidro) Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO. SU APOYO DE TRANSPORTE SE ACORDO EN MESA TECNICA CON LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORD. DE LA MDV. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.	und	4	$ 172.000,00	$ 688.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO COMITE EJECUTIVO MDV Y MIEMBRO CONSULTIVA DESDE SAN MARTIN Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. (Resolución 01668/2020) IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	5	$ 268.000,00	$ 1.340.000,00

				Apoyo de alimentación para miembros del Comité Ejecutivo MDV	und	32	$ 65.300,00	$ 2.089.600,00
				Subtotal Sesiones de Comités Ejecutivo				**$ 13.233.600,00**
			PLENARIOS DE LA MESA DEPARTAMENTAL					
			SEIS Plenarias presenciales, con asistencia cada una de 25 miembros MDV + 6 delegados Consultiva Afro + 4 acompañantes. Según la norma los acompañantes autorizados a los que se debe brindar apoyo logistico son los acompañantes del enfoque de discapacidad y acompañantes de miembros con diagnostico de salud y/o en condición de discapacidad.	Apoyo Compensatorio para 25 miembros de la mesa departamental de victimas + 6 delegados de la Comisión Consultiva Afro (Un plenario consta de 3 dias, por lo que deben garantizarse 3 compensatorios a cada miembro por plenario). Seis plenarios presenciales son 18 compensatorios por miembro (Cumplimiento del Art. 63 Resolucion 1668/2020). Incluye costos operacionales.	und	465	$ 110.000,00	$ 51.150.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA MIEMBRO CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP DESDE CURUMANI Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR- MIEMBRO DEBE DESPLAZARSE EN TRANSPORTE EXPRESO CUPO COMPLETO, NO PUEDE VIAJAR ACOMPAÑADO DE OTRAS PERSONAS POR RAZONES DE SEGURIDAD CALIFICADAS). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	$ 435.000,00	$ 2.610.000,00

				APOYO DE TRANSPORTE PARA MIEMBRO CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP DESDE CHIMICHAGUA Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	$ 287.000,00	$ 1.722.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO CON SITUACION ESPECIAL DE DESPLAZAMIENTO DESDE PUEBLO BELLO Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO. EL VALOR DE SU APOYO DE TRANSPORTE FUE ACORDADO EN MESA TECNICA REALIZADO CON DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORDINADOR DE LA MESA DPTAL. DE VICTIMAS CESAR. ESTA CONSIDERACION QUEDO	und	6	$ 243.000,00	$ 1.458.000,00

				INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.				
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO PROVENIENTES DE LA JAGUA DE IBIRICO (Vereda La Estrella Cooregimiento Las Palmitas) Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO. SUS APOYOS DE TRANSPORTES SE ACORDARON EN MESA TECNICA CON LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORD. DE LA MDV. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.	und	6	$ 193.000,00	$ 1.158.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV PROVENIENTE DE LA JAGUA DE IBIRICO (Corregimiento la Victoria de San Isidro) (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE/HASTA LA JAGUA Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. SU APOYO DE TRANSPORTE SE ACORDO EN MESA TECNICA CON LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORD. DE LA MDV. ESTA	und	6	$ 172.000,00	$ 1.032.000,00

				CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.				
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO CON SITUACION ESPECIAL DE DESPLAZAMIENTO DESDE CURUMANI Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (VIVE EN UNA VEREDA A 5 HORAS DE CURUMANÍ, DEBE TOMAR UN TRANSPORTE INFORMAL QUE LE COBRA 50.000 POR TRAYECTO PARA BAJARLO HASTA LA CABECERA MUNICIPAL - Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO. EL VALOR DE SU APOYO DE TRANSPORTE FUE ACORDADO EN MESA TECNICA REALIZADO CON DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORDINADOR DE LA MESA DPTAL. DE VICTIMAS CESAR. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.	und	6	$ 435.000,00	$ 2.610.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO MDV DESDE AGUSTIN CODAZZI Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE	und	6	$ 128.000,00	$ 768.000,00

				TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.				
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO CON SITUACION ESPECIAL DE DESPLAZAMIENTO Y PACIENTE ONCOLOGICA DESDE ASTREA Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR, DEBE TOMAR UN TRANSPORTE INFORMAL; MOTO, PARA SACARLA HASTA LA CABECERA MUNICIPAL LE COBRAN 60.000. EL VALOR DE SU APOYO DE TRANSPORTE FUE ACORDADO EN MESA TECNICA REALIZADO CON DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORDINADOR DE LA MESA DPTAL. DE VICTIMAS CESAR. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	$ 185.000,00	$ 1.110.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE ACOMPAÑANTE DEL MIEMBRO PACIENTE ONCOLOGICA (EL PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBE GARANTIZAR UN ACOMPAÑANTE EN LAS SESIONES, AL CUAL HAY QUE GARANTIZARLE TODOS LOS APOYOS EXCEPTUANDO EL APOYO COMPENSATORIO). EL VALOR DEBERA SER EL MISMO DEL MIEMBRO.	und	6	$ 185.000,00	$ 1.110.000,00

				INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO IDA Y VUELTA DESDE ASTREA Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR.				
				APOYO DE TRANSPORTE PARA MIEMBROS MDV DESDE CHIMICHAGUA, SAN MARTIN, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020) INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	12	$ 258.000,00	$ 3.096.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE SAN ALBERTO Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	$ 248.000,00	$ 1.488.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE GONZALEZ (VEREDA BUJURIAMA), Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	$ 308.000,00	$ 1.848.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE LA PAZ, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (INCLUYE UN MIEMBRO EN CONDICION DE DISCAPACIDAD). INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y	und	12	$ 87.000,00	$ 1.044.000,00

				URBANO (RESOLUCION No. 01668 DE 30 de dic 2020).				
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO MDV DESDE LA BOSCONIA Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	$ 128.000,00	$ 768.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE MANAURE, AGUSTIN CODAZZI Y BECERRIL, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (INCLUYE UN MIEMBRO EN CONDICION DE DISCAPACIDAD). INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO (RESOLUCION No. 01668 DE 30 de dic 2020).	und	24	$ 130.000,00	$ 3.120.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE ACOMPAÑANTE MIEMBRO MDV EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (El protocolo establece que a los miembros en condicion de discapacidad se les debe garantizar un acompañante, con todos los apoyos excepto apoyo compensatorio, por el mismo valor otorgado al miembro. Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE MANAURE Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA	und	6	$ 130.000,00	$ 780.000,00

				CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR.				
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE PAILITAS, CHIRIGUANA Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	12	$ 168.000,00	$ 2.016.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE TAMALAMEQUE, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	$ 205.000,00	$ 1.230.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP - DESDE TAMALAMEQUE Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR- MIEMBRO DEBE DESPLAZARSE EN TRANSPORTE EXPRESO CUPO COMPLETO, NO PUEDE VIAJAR ACOMPAÑADO DE OTRAS PERSONAS POR RAZONES DE SEGURIDAD CALIFICADAS). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y	und	6	$ 573.000,00	$ 3.438.000,00

				VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.				
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE PELAYA, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	12	$ 219.000,00	$ 2.628.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE ACOMPAÑANTE MIEMBRO MDV EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DESDE PELAYA, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	12	$ 219.000,00	$ 2.628.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA 6 DELEGADOS DE LA COMISION CONSULTIVA AFRO DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	36	$ 248.000,00	$ 8.928.000,00
				APOYO PARA CUBRIR EL TRANSPORTE DE ACOMPAÑANTES DE MIEMBROS MDV QUE PUEDAN SUSCITARSE EN RAZONES DE SALUD O DISCAPACIDAD DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL	und	6	$ 248.000,00	$ 1.488.000,00

				CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.				
				APOYO DE ESTADIA - HOSPEDAJE PARA 25 MIEMBROS MDV + 6 DELEGADOS CONSULTIVA + 4 ACOMPAÑANTES (dos personas por habitacion) (Acomodación doble, camas individuales, aire acondicionado, wifi, incluye desayuno). Teniendo en cuenta que un plenario consta de tres dias, debe garantizarse a cada miembro 2 noches de hospedaje. 35 personas equivalen a 36 habitaciones dobles por plenario. Es decir, 6 plenarios equivalen a 216 habitaciones con acomodación doble.	und	175	$ 277.000,00	$ 48.475.000,00
				ALMUERZO EJECUTIVO PARA 25 MIEMBROS MDV + 6 DELEGADOS CONSULTIVA + 4 ACOMPAÑANTES (Almuerzos primer, segundo y tercer dia de plenario): -Sopa o consomé -Arroz -Proteína -2 porciones de carbohidrato -Regulador -Bebida -Postre (Incluye transporte, menaje y servicio - servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica)	und	525	$ 34.500,00	$ 18.112.500,00
				CENA EJECUTIVA para 25 MIEMBROS MDV + 6 DELEGADOS CONSULTIVA +	und	350	$ 34.500,00	$ 12.075.000,00

				4 ACOMPAÑANTES (Cenas dia de ingreso al hotel, primer día, segundo, de plenario)): -Proteína -2 porciones de carbohidrato o pure de papas -Regulador -Bebida -Postre (Incluye transporte, menaje y servicio - servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica)				
				Refrigerios para 25 MIEMBROS MDV + 6 DELEGADOS CONSULTIVA + 4 ACOMPAÑANTES (Primer dia de plenario: jornadas mañana y tarde, Segundo dia de Plenario: jornada mañana y tarde, Tercer dia de plenario: jornada mañana): Productos de panadería: de sal o dulce de 150 gms o sandwich (pan tipo árabe, 2 rodajas de jamón cordero de 70 gms, 2 rodajas de queso doble crema, 60 gms de lechuga rizada) - Bebida: jugo de fruta, leche o derivados, sorbetes, malteada, gaseosas en empaque comercial duro, de vidrio o plástico o tetrapack o lata. No en bolsas - Fruta - Empacado (Incluye transporte y servicio - distribución en sitio de realización del evento o actividad e impuesto al consumo si aplica)	und	1050	$ 18.700,00	$ 19.635.000,00

				Alquiler de salon o auditorio por 8 horas durante el primer y segundo dia y 4 horas el tercer dia. Amplio con capacidad hasta por 50 personas que garantice el distanciamiento, con aire acondicionado, WIFI, conexiones eléctricas e iluminación adecuada para el desarrollo de actividades tipo reunion o mesa redonda. Se debe garantizar el fácil acceso y desplazamiento para personas con movilidad reducida, que incluya silleteria, sonido, video beam y computador para proyeccion de diapositivas Estacicón de cafe y bebidas aromaticas y dispensador de agua. Un plenario son 3 dias de auditorio o salon.	und	12	$ 783.000,00	$ 9.396.000,00
				TOTAL PLENARIOS PRESENCIALES				**$ 206.921.500,00**
			PARTICIPACION JORNADAS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES: FORTALECIMIENTO AL COORDINADOR DE LA MDV					
			Participación efectiva del coordinador de la mesa departamental de víctimas en espacios del orden nacional y departamental, talleres, foros, conversatorios, entre otros, donde sea invitado por las instituciones del orden Municipal, Departamental y Nacional- EN ESTE TAMBIEN APLICA PARA INTERCAMBIOS ENTRE MESAS DEPARTAMENTALES	Apoyo de Transporte en tiquetes aereos y transporte urbano intermunicipal en los 25 mpios y fuera del departamento (de acuerdo a lo requerido)	Global	1	$ 5.900.000,00	$ 5.900.000,00
				Apoyo de alimentación para representante de victimas (almuerzos y cenas). Parágrafo Quinto. Se reconoceran hasta dos y medio (2.5) salarios mínimos diarios legales vigentes por concepto de alimentación (Los gastos de alimentacion en ese caso serian la sumatoria de refrigerio + hidratacion + almuerzo + cena por dia).	Und	10	$ 145.000,00	$ 1.450.000,00

				Apoyo de Estadía para representante de victimas (Alojamiento en acomodación sencilla, incluye desayuno)	Und	10	$ 164.000,00	$ 1.640.000,00
				TOTAL PARTICIPACION ESPACIOS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES COORDINADOR MDV				**$ 8.990.000,00**
			ENCUENTROS DE REPRESENTANTES DE VICTIMAS POR HECHOS VICTIMIZANTES Y/O ENFOQUES DIFERENCIALES INCLUIDOS EN EL PLAN DE TRABAJO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS DEL CESAR		**ENCUENTROS DE REPRESENTANTES DE VICTIMAS POR HECHOS VICTIMIZANTES Y/O ENFOQUES DIFERENCIALES INCLUIDOS EN EL PLAN DE TRABAJO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS DEL CESAR**			
				Apoyo de transporte para representantes de victimas del hecho y/o enfoque de 25 municipios del Cesar	Global	1	$ 14.900.000,00	$ 14.900.000,00
				APOYO DE ESTADIA - HOSPEDAJE PARA REPRESENTANTES DE VICTIMAS (dos personas por habitacion) (Acomodación doble, camas individuales, aire acondicionado, wifi, incluye desayuno).	und	84	$ 275.000,00	$ 23.100.000,00
				ALMUERZO EJECUTIVO: -Sopa o consomé -Arroz -Proteína -2 porciones de carbohidrato -Regulador -Bebida -Postre (Incluye transporte, menaje y servicio - servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica)	und	160	$ 35.000,00	$ 5.600.000,00
				HIDRATACION BOTELLA DE AGUA 300 ML	und	400	$ 910,00	$ 364.000,00
				Refrigerios: Productos de panadería: de sal o dulce de 150 gms o sandwich (pan tipo árabe, 2 rodajas de jamón cordero de 70 gms, 2 rodajas de queso doble crema, 60 gms de lechuga rizada)	und	160	$ 18.000,00	$ 2.880.000,00

				- Bebida: jugo de fruta, leche o derivados, sorbetes, malteada, gaseosas en empaque comercial duro, de vidrio o plástico o tetrapack o lata. No en bolsas - Fruta - Empacado				
				CENA EJECUTIVA para representantes de victimas: -Proteína -2 porciones de carbohidrato o pure de papas -Regulador -Bebida -Postre (Incluye transporte, menaje y servicio - servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica)	und	160	$ 35.000,00	$ 5.600.000,00
				TOTAL ENCUENTRO ENTRE MDV Y ENLACES DE VÍCTIMAS				**$ 52.444.000,00**
				TOTAL, A02. PARTICIPACION ESPACIOS AUTONOMOS				**$ 281.589.100,00**
TOTAL A01 + A02. APOYO A LA PARTICIPACION EFECTIVA DE LA MESA DPTAL. DE VICTIMAS								**$ 319.130.950,00**

Meta 335 PDD. Entregar Ayuda Humanitaria Inmediata, para cubrir eventos masivos e individuales de desplazamiento y/o confinamiento; y garantizar la atención y el mínimo vital para la población víctima en la jurisdicción departamental.

A03. BRINDAR AYUDAS HUMANITARIAS EN EL COMPONENTE DE ALIMNENTACIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO POR EL HECHO DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

OBJETO	CONCEPTO REQUERIDO		DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
A03. BRINDAR AYUDAS HUMANITARIAS EN EL COMPONENTE DE ALIMNENTACIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO POR EL HECHO DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	**AYUDAS HUMANITARIAS - COMPONENTE DE ALIMENTACION** (Conforme directriz de la UARIV se determinara dependiendo del número de personas que integran el hogar, conforme a la siguiente liquidación	**TIPO A para bono (Resolución 0097 del 25 de enero de 2022). ESTANDAR A para especie (Cartilla UARIV 2022). Cantidades y componentes ajustados de acuerdo al presupuesto de la entidad y variación de precios a vigencia 2025. Incluye embalaje**	**Componente de Alimentación para 1 persona**. Contiene: 1 Aceite de Girasol de 900 cc, 1 Ajo en Polvo de 60 gs, 4 Libras de Arroz, 1 Pote de Arveja y Zanahoria de 580 gs, 2 Latas de Atun y Lomito en agua de 170 gs, 1 Libra de Avena en Hojuelas, 1 Kilo de Azucar refinada, 1 Libra de Café, 1 Libra de Chocolate, 1	und	50	$ 199.685,00	$ 9.984.250,00

	por mes. Resolución 0097 del 25 de enero de 2022). El numero de las personas que componen el nucleo familiar se determina de acuerdo a la información registrada en la plataforma VIVANTO, portal de consulta de la Unidad para las Víctimas.	**(envoltura para cubrir y proteger los alimentos, prolongando su vida útil y frescura).**	Papeleta de Comino molido de 50 gs, 1 Libra de Frijol cargamanto, 1 Paquete de Galleta de Soda con sal de 100 gs, 1 Libra de Harina de Trigo, 1 Libra de Harina precocida blanca, 1 paquete de leche entera en polvo de 400 gs, 1 Libra de Lenteja, 1 Libra de Maiz Peto blanca, 1 Libra de Maiz Pira, 1 Mezcla balanceada de trigo x 180 gs., 3 Libras de panela en bloque, 1 Libras de Pasta en codos, 2 Libra de Pasta Fideos, 2 Libra de Pasta Spaguetti, 1 Cremas o aderezos de pollo sobres x 60 gramos, 1 Libra de Sal, 1 Lata de sardinas en salsa de tomate de 425 gs.				
			Componente de Alimentación para solicitantes con nucleos familiares de 2 personas. Contiene: 2 Aceite de Girasol de 900 cc, 1 Ajo en Polvo de 60 gs, 12 Libras de Arroz, 1 Pote de Arveja y Zanahoria de 580 gs, 2 Latas de Atun y Lomitos en agua de 170 gs, 1 Libra de Avena en Hojuelas, 1 Kilo de Azucar refinada, 1 Libra de Café, 1 Libra de Chocolate, 1 Papeleta de Comino molido de 50 gs, 2 Libras de Frijol cargamanto, 2 Paquetes de Galleta de Soda con sal de 100 gs, 2 Libras de Harina de Trigo, 3 Libras de Harina precocida blanca, 1 Lata de jamoneta de 370 grs, 3 Paquetes de Leche entera en polvo de 400 gs, 2 Libras de Lenteja, 1 Libra de Maiz	und	40	$ 335.885,00	$ 13.435.400,00

			Peto blanca, 1 Libra de Maiz Pira, 4 Mezclas balanceadas de trigo sabores surtidos x 180 gs., 4 Libras de panela en bloque, 2 Libra de Pasta en codos, 2 Libra de Pasta Fideos, 2 Libra de Pasta Spaguetti, 4 Cremas o aderezos de pollo sobres x 60 gramos, 1 Libra de Sal, 2 Latas de sardinas en salsa de tomate de 425 gs.				
			Componente de Alimentación para solicitantes con nucleos familiares de 3 a 5 personas. Conforme Cartilla UARIV 2022, el contenido de este kit es igual para nucleos familiares de 3 a 5 personas. Contiene: 3 Aceite de Girasol de 900 cc, 1 Ajo en Polvo de 60 gs, 20 Libras de Arroz, 2 Pote de Arveja y Zanahoria de 580 gs, 4 Latas de Atun y Lomitos en agua de 170 gs, 2 Libras de Avena en Hojuelas, 2 Kilos de Azucar refinada, 2 Libras de Café, 2 Libras de Chocolate, 1 Papeleta de Comino molido de 50 gs, 2 Libras de Frijol cargamanto, 3 Paquetes de Galleta de Soda con sal de 100 gs, 2 Libras de Harina de Trigo, 5 Libras de Harina precocida blanca, 2 Latas de jamoneta de 370 gs, 2 Paquetes de Leche entera en polvo de 400 gs, 3 Libras de Lenteja, 2 Libras de Maiz Peto blanca, 2 Libras de Maiz Pira, 6 Mezclas balanceadas de trigo	und	40	$ 520.000,00	$ 20.800.000,00

			sabores surtidos x 180 gs., 8 Libras de panela en bloque, 3 Libras de Pasta en codos, 3 Libras de Pasta Fideos, 3 Libras de Pasta Spaguetti, 5 Cremas o aderezos de pollo sobres x 60 gramos, 2 Libras de Sal, 3 Latas de sardinas en salsa de tomate de 425 gs.				
			TOTAL, A03. COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN				**$ 44.219.650,00**
A04. BRINDAR AYUDAS HUMANITARIAS EN EL COMPONENTE DE TRANSPORTE A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO POR EL HECHO DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.							
OBJETO	**CONCEPTO REQUERIDO**		**DETALLE**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
A04. BRINDAR AYUDAS HUMANITARIAS EN EL COMPONENTE DE TRANSPORTE A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO POR EL HECHO DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	**AYUDAS HUMANITARIAS - GASTOS DE TRANSPORTE KITS DE AYUDAS HUMANITARIAS A MUNICIPIOS SOLICITANTES (MONTO AGOTABLE)**	**TRANSPORTE DE KITS**	**Transporte de kits.** Trasladar en perfecto estado los kits de ayudas humanitarias a los municipios solicitantes con el fin de ser entregados a las familias victimas del conflicto. Desde la ciudad de Valledupar hasta el municipio que requiera la ayuda humanitaria.	global	1	$ 1.775.896,00	$ 1.775.896,00
			Apoyo administrativo para logistica de entrega: Educación basica primaria o titulo de Bachiller academico. Resolucion de honorarios 00002 del 3 de enero de 2025 Gobernación del Cesar (se calcula teniendo en cuenta el salario diario proyectado - alrededor de 30 dias)	global	1	$ 1.590.000,00	$ 1.590.000,00
			TOTAL A04. COMPONENTE DE TRANSPORTE				**$ 3.365.896,00**
TOTAL A03 + A04. AYUDAS HUMANITARIAS ALIMENTACIÓN + TRANSPORTE							**$ 47.585.546,00**
Meta 340 PDD. Entregar asistencia funeraria a los familiares de las víctimas de desaparición forzada y homicidio en el marco de un proceso de entrega de cuerpos o restos óseos.							
A05. Entregar asistencia funeraria a los familiares de las víctimas de desaparición forzada y homicidio en el marco de un proceso de entrega de cuerpos.							

OBJETO	CONCEPTO REQUERIDO		DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
A05. Entregar asistencia funeraria a los familiares de las víctimas de desaparición forzada y homicidio en el marco de un proceso de entrega de cuerpos.	**ASISTENCIA FUNERARIA BAJO EL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD Y CORRESPONSABILIDAD: La Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas) es el marco legal principal y puede complementarse con la reciente Ley 2421 de 2024 que fortalece la reparación integral.**	**GASTOS ASISTENCIA FUNERARIA VICTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO**	Bolsa global para cubrir los gastos funerarios y de traslado de la víctima, tanto en el lugar del deceso como en el de residencia original, si los familiares no pueden cubrirlos. (No es posible determinar el costo exacto, depende de las solicitudes del municipio y la necesidad del caso particular).	global	1	$ 955.000,00	$ 955.000,00
				TOTAL, A05. ENTREGA DE CUERPOS			**$ 955.000,00**
A05. Entregar asistencia funeraria a los familiares de las víctimas de desaparición forzada y homicidio en el marco de un proceso de entrega de restos oseos.							
OBJETO	**CONCEPTO REQUERIDO**		**DETALLE**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
A05. Entregar asistencia funeraria a los familiares de las víctimas de desaparición forzada y homicidio en el marco de un proceso de entrega de restos óseos.	**ASISTENCIA FUNERARIA BAJO EL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD Y CORRESPONSABILIDAD: La Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas) es el marco legal principal y puede complementarse con la reciente Ley 2421 de 2024 que fortalece la reparación integral.**	**GASTOS ASISTENCIA FUNERARIA VICTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO**	Bolsa global para cubrir los gastos funerarios y de traslado de la víctima, tanto en el lugar del deceso como en el de residencia original, si los familiares no pueden cubrirlos. (No es posible determinar el costo exacto, depende de las solicitudes del municipio y la necesidad del caso particular).	global	1	$ 955.000,00	$ 955.000,00
				TOTAL A05. RESTOS OSEOS			**$ 955.000,00**
TOTAL, A03 + A04. ASISTENCIA FUNERARIA ENTREGA DE CUERPOS Y/O RESTOS OSEOS							**$ 1.910.000,00**
TOTAL, VALOR PROYECTO GARANTIAS MDV + AYUDAS HUMANITARIAS + ASISTENCIA FUNERARIA							**$ 361.074.646,00**

ATENTAMENTE,

CHARLYS JÁVIER GÓMEZ REYES.
C.C. N.°. 84.093.090 de Riohacha

INVERSIONES Y SOLUCIONES GBJ
S.A.S.
NIT : 901828622-4
57+1 3017640610
gbj.inversoluciones@gmail.com

	COTIZACION N° GBJ-OCT-005-2026
FECHA	17 DE MARZO DE 2026
CLIENTE	GOBERNACION DEL CESAR
CONTACTO	JUANA DEL CARMEN PACHECO SOTTO ASESORA DE PAZ DEPARTAMENTAL
CIUDAD	VALLEDUPAR (CÉSAR)
ASUNTO	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES 1448 DE 2011, 2421 DE 2024 Y EL ACUERDO FINAL DE PAZ, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.
VALOR	TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/L ($379.200.204,00)
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	90 DIAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS:

PRESUPUESTO PROYECTO OAPAZ 2026

IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES 1448 DE 2011, 2421 DE 2024 Y EL ACUERDO FINAL DE PAZ, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

META 337 PDD. GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VÍCTIMAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 1448 DE 2011 Y EL PROTOCOLO DE PARTICIPACIÓN.

A01. GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS REPRESENTANTES DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS Y LOS DELEGADOS DE LA CONSULTIVA AFRO, EN LOS ESPACIOS INSTITUCIONALES DISEÑADOS PARA EL SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE VICTIMAS.

INVERSIONES Y SOLUCIONES GBJ
S.A.S.
NIT : 901828622-4
57+1 3017640610
gbj.inversoluciones@gmail.com

SUBACTIVIDAD	OBJETO	CONCEPTO REQUERIDO	NIVEL/DETALLE	DESCRIPCIÓN	UNDIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SESIONES DE COMITES DE JUSTICIA TRANSICIONAL Y SUS SUBCOMITES								
A01. Garantizar la participación efectiva de los representantes de la mesa departamental de victimas y los delegados de la consultiva afro, en los espacios institucionales diseñados para el seguimiento e implementación de la politica publica de victimas.	CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS EN ESPACIOS INSTITUCIONALES.	Garantías de participación efectiva de la Mesa Departamental de Victimas	Garantizar la participación efectiva de 6 representantes de la mesa departamental de victimas del Cesar (1 coordinador de la MDV y 5 delegados de la MDV), 2 acompañantes de los delegados de la MDV (discapacidad-salud) y 2 delegados de la Comisión Consultiva Afro en CUATRO sesiones presenciales del Comité Territorial de Justicia Transicional del departamento (Ley 1448 de 2011, Decreto 4631 de 2011, Resolución 0388 de 2013, Decreto 1640 del 14 de dic. 2020, Resolución 1668 de 2020)	SESIONES DE COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL				
				Apoyo Compensatorio para los delegados de la Mesa departamental de victimas (7 personas) y la Comisión Consultiva Afro (2 personas) ante el Comité, en Cumplimiento del Art. 63 Resolucion 1668/2020. Incluye costos operacionales.	und	32	$ 121.475,00	$ 3.887.200,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV , DESDE/HASTA MANAURE Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO (RESOLUCION No. 01668 DE 30 de dic 2020).	und	4	$ 142.000,00	$ 568.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA ACOMPAÑANTE DE REPRESENTANTE MDV (CONDICION DE DISCAPACIDAD) DESDE/HASTA MANAURE Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO (RESOLUCION No. 01668 DE 30 de dic 2020).	und	4	$ 142.000,00	$ 568.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON SITUACION ESPECIAL DE DESPLAZAMIENTO DESDE ASTREA Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (VIVE EN LA VEREDA DE SANTA CECILIA, DEBE TOMAR UN TRANSPORTE INFORMAL; MOTO, QUE LE COBRA 60.000 POR BAJARLA HASTA LA CABECERA MUNICIPAL, ADEMAS ES PACIENTE ONCOLOGICA). EL VALOR DE SU APOYO DE TRANSPORTE FUE ACORDADO EN MESA TECNICA REALIZADO CON	und	4	$ 192.000,00	$ 768.000,00

				DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORDINADOR DE LA MESA DPTAL. DE VICTIMAS CESAR. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.				
				APOYO DE TRANSPORTE ACOMPAÑANTE DE LA REPRESENTANTE MDV (EL MIEMBRO ES PACIENTE ONCOLOGICA, EL PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBE GARANTIZAR UN ACOMPAÑANTE EN LAS SESIONES, AL CUAL HAY QUE GARANTIZARLE TODOS LOS APOYOS EXCEPTUANDO EL APOYO COMPENSATORIO). EL VALOR DEBERA SER EL MISMO DEL MIEMBRO. INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO IDA Y VUELTA DESDE ASTREA Y SUS CORREGIMIENTOS (VEREDA SANTA CECILIA).	und	4	$ 192.000,00	$ 768.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV PROVENIENTE DE LA JAGUA DE IBIRICO (Corregimiento la Victoria de San Isidro) (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE/HASTA LA JAGUA Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. SU APOYO DE TRANSPORTE SE ACORDO EN MESA TECNICA CON LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORD. DE LA MDV. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.	und	4	$ 176.000,00	$ 704.000,00

				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP DESDE CURUMANI Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR- MIEMBRO DEBE DESPLAZARSE EN TRANSPORTE EXPRESO CUPO COMPLETO, NO PUEDE VIAJAR ACOMPAÑADO DE OTRAS PERSONAS POR RAZONES DE SEGURIDAD CALIFICADAS). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	4	$ 447.000,00	$ 1.788.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP DESDE CHIMICHAGUA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	4	$ 294.000,00	$ 1.176.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV DESDE/HASTA BOSCONIA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	4	$ 133.000,00	$ 532.000,00

				APOYO DE TRANSPORTE PARA 2 DELEGADOS DE LA COMISIÓN CONSULTIVA AFRO DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	8	$ 273.000,00	$ 2.184.000,00
				Apoyo de alimentación para miembros delegados ante el CTJT y sus acompañantes	und	40	$ 71.000,00	$ 2.840.000,00
				Apoyo a conectividad (para los delegados que por fuerza mayor no logren asistir de manera presencial a las sesiones - en este caso no se les cancelaria apoyo de transporte sino apoyo de conectividad). Incluye gastos de envio.	und	8	$ 45.200,00	$ 361.600,00
				Subtotal Sesiones Ordinarias de Comités de Justicia Transicional				**$ 16.144.800,00**
			Garantizar la participación efectiva de 3 delegados de la MDV y 1 delegado de la Comisión Consultiva Afro en TRES Sesiones presenciales de Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición	SESIONES SUBCOMITE DE PREVENCIÓN				
				Apoyo Compensatorio para los delegados de la Mesa departamental de victimas ante el Subcomité, en Cumplimiento del Art. 63 Resolucion 1668/2020. Incluye costos operacionales.	und	12	$ 121.475,00	$ 1.457.700,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV PROVENIENTE DE PAILITAS (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE/HASTA PAILITAS Y RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR	und	3	$ 184.000,00	$ 552.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA MIEMBRO CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP PROVENIENTE DE CURUMANI Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER	und	3	$ 447.000,00	$ 1.341.000,00

				MUNICIPIO DEL CESAR- MIEMBRO DEBE DESPLAZARSE EN TRANSPORTE EXPRESO CUPO COMPLETO, NO PUEDE VIAJAR ACOMPAÑADO DE OTRAS PERSONAS POR RAZONES DE SEGURIDAD CALIFICADAS). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.				
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP DESDE CHIMICHAGUA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	3	$ 294.000,00	$ 882.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA 1 DELEGADO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA AFRO DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	3	$ 273.000,00	$ 819.000,00
				Apoyo a conectividad (para los delegados que por fuerza mayor no logren asistir de manera	und	3	$ 45.200,00	$ 135.600,00

				presencial a las sesiones - en este caso no se les cancelaria apoyo de transporte sino apoyo de conectividad). Incluye gastos de envio.				
				Subtotal Sesiones del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición				**$ 5.187.300,00**
				SESIONES SUBCOMITE DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS				
			Garantizar la participación efectiva de 2 delegados de la MDV y 1 delegado de la Comisión Consultiva Afro en TRES sesiones presenciales del Subcomité de Restitución de Tierras	Apoyo Compensatorio para los delegados de la Mesa departamental de victimas ante el Subcomité, en Cumplimiento del Art. 63 Resolucion 1668/2020. Incluye costos operacionales.	und	9	$ 121.475,00	$ 1.093.275,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV PROVENIENTE DE AGUSTIN CODAZZI CORREGIMIENTO DE CASACARA (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE/HASTA AGUSTIN CODAZZI HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS.	und	3	$ 133.000,00	$ 399.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP - DESDE CHIMICHAGUA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	3	$ 294.000,00	$ 882.000,00

				APOYO DE TRANSPORTE PARA 1 DELEGADO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA AFRO DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	3	$ 273.000,00	$ 819.000,00
				Apoyo a conectividad (para los delegados que por fuerza mayor no logren asistir de manera presencial a las sesiones - en este caso no se les cancelaria apoyo de transporte sino apoyo de conectividad). Incluye gastos de envio.	und	3	$ 45.200,00	$ 135.600,00
				Subtotal Sesiones del Subcomité de Restitución de Tierras				**$ 3.328.875,00**
				SESIONES SUBCOMITE DE VERDAD				
			Garantizar la participación efectiva de 3 delegados de la MDV y 1 delegado de la Comisión Consultiva Afro en DOS sesiones presenciales del Subcomité de Verdad, Justicia y Reparación	Apoyo Compensatorio para los delegados de la Mesa departamental de victimas ante el Subcomité, en Cumplimiento del Art. 63 Resolucion 1668/2020. Incluye costos operacionales.	und	8	$ 121.475,00	$ 971.800,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP - DESDE TAMALAMEQUE Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR- MIEMBRO DEBE DESPLAZARSE EN TRANSPORTE EXPRESO CUPO COMPLETO, NO PUEDE VIAJAR ACOMPAÑADO DE OTRAS PERSONAS POR RAZONES DE SEGURIDAD CALIFICADAS). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	2	$ 585.000,00	$ 1.170.000,00

				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV PROVENIENTE DE LA JAGUA DE IBIRICO CORREGIMIENTO DE LA PALMITA (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE/HASTA LA JAGUA Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. SU APOYO DE TRANSPORTE SE ACORDO EN MESA TECNICA CON LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORD. DE LA MDV. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.	und	2	$ 197.500,00	$ 395.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP - DESDE CHIMICHAGUA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	2	$ 294.000,00	$ 588.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA 1 DELEGADO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA AFRO DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución	und	2	$ 273.000,00	$ 546.000,00

				01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.				
				Apoyo a conectividad (para los delegados que por fuerza mayor no logren asistir de manera presencial a las sesiones - en este caso no se les cancelaria apoyo de transporte sino apoyo de conectividad). Incluye gastos de envio.	und	2	$ 45.200,00	$ 90.400,00
				Subtotal Sesiones del Subcomité de Verdad				**$ 3.761.200,00**
			Garantizar la participación efectiva de 3 delegados de la MDV y 1 delegado de la Comisión Consultiva Afro en DOS sesiones presenciales del Subcomité de Asistencia, Atención y Sistemas de Información	SESIONES SUBCOMITE DE ASISTENCIA				
				Apoyo Compensatorio para los delegados de la Mesa departamental de victimas ante el Subcomité, en Cumplimiento del Art. 63 Resolucion 1668/2020. Incluye costos operacionales.	und	8	$ 121.475,00	$ 971.800,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV PROVENIENTE DE AGUSTIN CODAZZI (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE AGUSTIN CODAZZI HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS.	und	2	$ 142.000,00	$ 284.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS. (Resolución 01668/2020 - Tabla de Transporte UARIV). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	2	$ 273.000,00	$ 546.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE	und	2	$ 294.000,00	$ 588.000,00

				PROTECCION RIESGO UNP - DESDE CHIMICHAGUA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.				
				APOYO DE TRANSPORTE PARA 1 DELEGADO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA AFRO DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	2	$ 283.500,00	$ 567.000,00
				Apoyo a conectividad (para los delegados que por fuerza mayor no logren asistir de manera presencial a las sesiones - en este caso no se les cancelaria apoyo de transporte sino apoyo de conectividad). Incluye gastos de envio.	und	2	$ 45.200,00	$ 90.400,00
				Subtotal Sesiones del Subcomité de Asistencia, Atención y Sistemas de Información				**$ 3.047.200,00**
			TOTAL ACTIVIDAD A01.					**$ 31.469.375,00**

INVERSIONES Y SOLUCIONES GBJ
S.A.S.
NIT : 901828622-4
57+1 3017640610
gbj.inversoluciones@gmail.com

A02. Garantizar la participación efectiva de la MDV, el comité ejecutivo y los delegados de la consultiva afro, en los espacios autonomonos de la mesa departamental de victimas, asi como, para el ejercicio de sus funciones.								
A02. Garantizar la participación efectiva del coordinador de la MDV, el comité ejecutivo y los delegados de la consultiva afro, en los espacios autonomonos de la mesa departamental de victimas, asi como, para el ejercicio de sus funciones.	CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS EN ESPACIOS AUTONOMOS Y PROPIOS DE SUS FUNCIONES.	Garantías de participación efectiva de la Mesa Departamental de Victimas	**Garantizar la participación efectiva de 7 representantes de la MDV y 1 representante de la Consultiva, en Cuatro sesiones Presenciales del Comité Ejecutivo.**	SESIONES DE COMITÉ EJECUTIVO				
				Apoyo Compensatorio para los delegados de la Mesa departamental de victimas ante el Comité, en Cumplimiento del Art. 63 Resolucion 1668/2020. Incluye costos operacionales.	und	32	$ 121.475,00	$ 3.887.200,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA MIEMBRO COMITE EJECUTIVO MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP. DESDE CHIMICHAGUA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	4	$ 294.000,00	$ 1.176.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO COMITÉ EJECUTIVO DESDE/HASTA BOSCONIA HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	4	$ 142.200,00	$ 568.800,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO CON SITUACION ESPECIAL DE DESPLAZAMIENTO DESDE PUEBLO BELLO Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. EL	und	4	$ 248.000,00	$ 992.000,00

				VALOR DE SU APOYO DE TRANSPORTE FUE ACORDADO EN MESA TECNICA REALIZADO CON DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORDINADOR DE LA MESA DPTAL. DE VICTIMAS CESAR. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO. (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020).				
				APOYO DE TRANSPORTE PARA MIEMBRO COMITE EJECUTIVO MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP DESDE TAMALAMEQUE Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR- MIEMBRO DEBE DESPLAZARSE EN TRANSPORTE EXPRESO CUPO COMPLETO, NO PUEDE VIAJAR ACOMPAÑADO DE OTRAS PERSONAS POR RAZONES DE SEGURIDAD CALIFICADAS). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	4	$ 585.000,00	$ 2.340.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO COMITÉ EJECUTIVO DESDE PAILITAS Y RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	4	$ 163.000,00	$ 652.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO COMITÉ EJECUTIVO DESDE LA JAGUA DE IBIRICO (Corregimiento la Victoria de San Isidro) Y SUS	und	4	$ 178.500,00	$ 714.000,00

				RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO. SU APOYO DE TRANSPORTE SE ACORDO EN MESA TECNICA CON LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORD. DE LA MDV. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.				
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO COMITE EJECUTIVO MDV Y MIEMBRO CONSULTIVA DESDE SAN MARTIN Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. (Resolución 01668/2020) IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	5	$ 273.000,00	$ 1.365.000,00
				Apoyo de alimentación para miembros del Comité Ejecutivo MDV	und	32	$ 75.000,00	$ 2.400.000,00
				Subtotal Sesiones de Comités Ejecutivo				**$ 14.095.000,00**
			PLENARIOS DE LA MESA DEPARTAMENTAL					
			SEIS Plenarias presenciales, con asistencia cada una de 25 miembros MDV + 6 delegados Consultiva Afro + 4 acompañantes. Según la norma los acompañantes autorizados a los que se debe brindar apoyo logistico son los acompañantes del enfoque de discapacidad y acompañantes de	Apoyo Compensatorio para 25 miembros de la mesa departamental de victimas + 6 delegados de la Comisión Consultiva Afro (Un plenario consta de 3 dias, por lo que deben garantizarse 3 compensatorios a cada miembro por plenario). Seis plenarios presenciales son 18 compensatorios por miembro (Cumplimiento del Art. 63 Resolucion 1668/2020). Incluye costos operacionales.	und	465	$ 121.475,00	$ 56.485.875,00

			miembros con diagnostico de salud y/o en condición de discapacidad.	APOYO DE TRANSPORTE PARA MIEMBRO CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP DESDE CURUMANI Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR- MIEMBRO DEBE DESPLAZARSE EN TRANSPORTE EXPRESO CUPO COMPLETO, NO PUEDE VIAJAR ACOMPAÑADO DE OTRAS PERSONAS POR RAZONES DE SEGURIDAD CALIFICADAS). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	$ 447.000,00	$ 2.682.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA MIEMBRO CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP DESDE CHIMICHAGUA Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (MIEMBRO CUENTA CON VEHICULO Y ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO POR LA UNP, PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBEN RECONOCER GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PEAJES). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	$ 294.000,00	$ 1.764.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO CON SITUACION ESPECIAL DE DESPLAZAMIENTO DESDE PUEBLO BELLO Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER	und	6	$ 248.000,00	$ 1.488.000,00

				MUNICIPIO DEL CESAR (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO. EL VALOR DE SU APOYO DE TRANSPORTE FUE ACORDADO EN MESA TECNICA REALIZADO CON DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORDINADOR DE LA MESA DPTAL. DE VICTIMAS CESAR. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.				
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO PROVENIENTES DE LA JAGUA DE IBIRICO (Vereda La Estrella Cooregimiento Las Palmitas) Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO. SUS APOYOS DE TRANSPORTES SE ACORDARON EN MESA TECNICA CON LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORD. DE LA MDV. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.	und	6	$ 197.500,00	$ 1.185.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV PROVENIENTE DE LA JAGUA DE IBIRICO (Corregimiento la Victoria de San Isidro) (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE/HASTA LA JAGUA Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. SU APOYO DE	und	6	$ 178.500,00	$ 1.071.000,00

				TRANSPORTE SE ACORDO EN MESA TECNICA CON LA DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORD. DE LA MDV. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.				
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO CON SITUACION ESPECIAL DE DESPLAZAMIENTO DESDE CURUMANI Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (VIVE EN UNA VEREDA A 5 HORAS DE CURUMANÍ, DEBE TOMAR UN TRANSPORTE INFORMAL QUE LE COBRA 50.000 POR TRAYECTO PARA BAJARLO HASTA LA CABECERA MUNICIPAL - Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO. EL VALOR DE SU APOYO DE TRANSPORTE FUE ACORDADO EN MESA TECNICA REALIZADO CON DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORDINADOR DE LA MESA DPTAL. DE VICTIMAS CESAR. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar.	und	6	$ 447.000,00	$ 2.682.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO MDV DESDE AGUSTIN CODAZZI Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	$ 133.000,00	$ 798.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO CON SITUACION ESPECIAL DE DESPLAZAMIENTO Y	und	6	$ 192.000,00	$ 1.152.000,00

				PACIENTE ONCOLOGICA DESDE ASTREA Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR, DEBE TOMAR UN TRANSPORTE INFORMAL; MOTO, PARA SACARLA HASTA LA CABECERA MUNICIPAL LE COBRAN 60.000. EL VALOR DE SU APOYO DE TRANSPORTE FUE ACORDADO EN MESA TECNICA REALIZADO CON DEFENSORIA DEL PUEBLO Y EL COORDINADOR DE LA MESA DPTAL. DE VICTIMAS CESAR. ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.				
				APOYO DE TRANSPORTE ACOMPAÑANTE DEL MIEMBRO PACIENTE ONCOLOGICA (EL PROTOCOLO DE PARTICIPACION ESTABLECE QUE SE LE DEBE GARANTIZAR UN ACOMPAÑANTE EN LAS SESIONES, AL CUAL HAY QUE GARANTIZARLE TODOS LOS APOYOS EXCEPTUANDO EL APOYO COMPENSATORIO). EL VALOR DEBERA SER EL MISMO DEL MIEMBRO. INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO IDA Y VUELTA DESDE ASTREA Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR.	und	6	$ 192.000,00	$ 1.152.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA MIEMBROS MDV DESDE CHIMICHAGUA, SAN MARTIN, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020) INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	12	$ 262.200,00	$ 3.146.400,00

				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE SAN ALBERTO Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	$ 252.300,00	$ 1.513.800,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE GONZALEZ (VEREDA BUJURIAMA), Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR. (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	$ 312.500,00	$ 1.875.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE LA PAZ, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (INCLUYE UN MIEMBRO EN CONDICION DE DISCAPACIDAD). INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO (RESOLUCION No. 01668 DE 30 de dic 2020).	und	12	$ 94.000,00	$ 1.128.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBRO MDV DESDE LA BOSCONIA Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	$ 133.000,00	$ 798.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE MANAURE, AGUSTIN CODAZZI Y BECERRIL, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (INCLUYE UN MIEMBRO EN CONDICION DE DISCAPACIDAD). INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y	und	24	$ 142.000,00	$ 3.408.000,00

				URBANO (RESOLUCION No. 01668 DE 30 de dic 2020).				
				APOYO DE TRANSPORTE ACOMPAÑANTE MIEMBRO MDV EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (El protocolo establece que a los miembros en condicion de discapacidad se les debe garantizar un acompañante, con todos los apoyos excepto apoyo compensatorio, por el mismo valor otorgado al miembro. Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO: DESDE MANAURE Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR.	und	6	$ 142.000,00	$ 852.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE PAILITAS, CHIRIGUANA Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Res. No. 01668 DE 30 de dic 2020) IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	12	$ 172.500,00	$ 2.070.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE TAMALAMEQUE, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	$ 217.000,00	$ 1.302.000,00

				APOYO DE TRANSPORTE PARA REPRESENTANTE MDV CON RESOLUCION DE MEDIDAS DE PROTECCION RIESGO UNP - DESDE TAMALAMEQUE Y SUS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR- MIEMBRO DEBE DESPLAZARSE EN TRANSPORTE EXPRESO CUPO COMPLETO, NO PUEDE VIAJAR ACOMPAÑADO DE OTRAS PERSONAS POR RAZONES DE SEGURIDAD CALIFICADAS). ESTA CONSIDERACION QUEDO INCLUIDA EN LA RESOLUCION No. 020583 del 17 de diciembre de 2024, suscrita por el departamento del Cesar. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y VUELTA INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	$ 585.000,00	$ 3.510.000,00
				APOYO DE TRANSPORTE MIEMBROS MDV DESDE PELAYA, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	12	$ 221.300,00	$ 2.655.600,00
				APOYO DE TRANSPORTE ACOMPAÑANTE MIEMBRO MDV EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD DESDE PELAYA, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	12	$ 221.300,00	$ 2.655.600,00
				APOYO DE TRANSPORTE PARA 6 DELEGADOS DE LA COMISION CONSULTIVA AFRO DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución	und	36	$ 252.300,00	$ 9.082.800,00

				01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.				
				APOYO PARA CUBRIR EL TRANSPORTE DE ACOMPAÑANTES DE MIEMBROS MDV QUE PUEDAN SUSCITARSE EN RAZONES DE SALUD O DISCAPACIDAD DESDE GONZALEZ, RIO DE ORO, SAN ALBERTO, Y SUS RESPECTIVOS CORREGIMIENTOS HASTA CUALQUIER MUNICIPIO DEL CESAR (Resolución 01668/2020). IDA Y VUELTA INCLUYE TRANSPORTE INTERMUNICIPAL Y URBANO.	und	6	$ 252.300,00	$ 1.513.800,00
				APOYO DE ESTADIA - HOSPEDAJE PARA 25 MIEMBROS MDV + 6 DELEGADOS CONSULTIVA + 4 ACOMPAÑANTES (dos personas por habitacion) (Acomodación doble, camas individuales, aire acondicionado, wifi, incluye desayuno). Teniendo en cuenta que un plenario consta de tres dias, debe garantizarse a cada miembro 2 noches de hospedaje. 35 personas equivalen a 36 habitaciones dobles por plenario. Es decir, 6 plenarios equivalen a 216 habitaciones con acomodación doble.	und	175	$ 283.500,00	$ 49.612.500,00

				ALMUERZO EJECUTIVO PARA 25 MIEMBROS MDV + 6 DELEGADOS CONSULTIVA + 4 ACOMPAÑANTES (Almuerzos primer, segundo y tercer dia de plenario): -Sopa o consomé -Arroz -Proteína -2 porciones de carbohidrato -Regulador -Bebida -Postre (Incluye transporte, menaje y servicio - servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica)	und	525	$ 37.700,00	$ 19.792.500,00
				CENA EJECUTIVA para 25 MIEMBROS MDV + 6 DELEGADOS CONSULTIVA + 4 ACOMPAÑANTES (Cenas dia de ingreso al hotel, primer día, segundo, de plenario)): -Proteína -2 porciones de carbohidrato o pure de papas -Regulador -Bebida -Postre (Incluye transporte, menaje y servicio - servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica)	und	350	$ 37.700,00	$ 13.195.000,00
				Refrigerios para 25 MIEMBROS MDV + 6 DELEGADOS CONSULTIVA + 4 ACOMPAÑANTES (Primer dia de plenario: jornadas mañana y tarde, Segundo dia de Plenario: jornada mañana y tarde, Tercer dia de plenario: jornada mañana): Productos de panadería: de sal o dulce de 150 gms o sandwich (pan tipo árabe, 2 rodajas de jamón cordero de 70 gms, 2 rodajas de queso doble crema, 60 gms de lechuga	und	1050	$ 19.350,00	$ 20.317.500,00

				rizada) - Bebida: jugo de fruta, leche o derivados, sorbetes, malteada, gaseosas en empaque comercial duro, de vidrio o plástico o tetrapack o lata. No en bolsas - Fruta - Empacado (Incluye transporte y servicio - distribución en sitio de realización del evento o actividad e impuesto al consumo si aplica)				
				Alquiler de salon o auditorio por 8 horas durante el primer y segundo dia y 4 horas el tercer dia. Amplio con capacidad hasta por 50 personas que garantice el distanciamiento, con aire acondicionado, WIFI, conexiones eléctricas e iluminación adecuada para el desarrollo de actividades tipo reunion o mesa redonda . Se debe garantizar el fácil acceso y desplazamiento para personas con movilidad reducida, que incluya silleteria, sonido, video beam y computador para proyeccion de diapositivas Estacicón de cafe y bebidas aromaticas y dispensador de agua. Un plenario son 3 dias de auditorio o salon.	und	12	$ 812.000,00	$ 9.744.000,00
				TOTAL PLENARIOS PRESENCIALES				**$ 218.632.375,00**
			PARTICIPACION JORNADAS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES: FORTALECIMIENTO AL COORDINADOR DE LA MDV					
			Participación efectiva del coordinador de la mesa departamental de víctimas en espacios del orden nacional y	Apoyo de Transporte en tiquetes aereos y transporte urbano intermunicipal en los 25 mpios y fuera del departamento (de acuerdo a lo requerido)	Global	1	$ 6.050.000,00	$ 6.050.000,00

			departamental, talleres, foros, conversatorios, entre otros, donde sea invitado por las instituciones del orden Municipal, Departamental y Nacional- EN ESTE TAMBIEN APLICA PARA INTERCAMBIOS ENTRE MESAS DEPARTAMENTALES	Apoyo de alimentación para representante de victimas (almuerzos y cenas). Parágrafo Quinto. Se reconoceran hasta dos y medio (2.5) salarios mínimos diarios legales vigentes por concepto de alimentación (Los gastos de alimentacion en ese caso serian la sumatoria de refrigerio + hidratacion + almuerzo + cena por dia).	Und	10	$ 156.100,00	$ 1.561.000,00
				Apoyo de Estadía para representante de victimas (Alojamiento en acomodación sencilla, incluye desayuno)	Und	10	$ 175.000,00	$ 1.750.000,00
				TOTAL PARTICIPACION ESPACIOS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES COORDINADOR MDV				$ 9.361.000,00
			ENCUENTROS DE REPRESENTANTES DE VICTIMAS POR HECHOS VICTIMIZANTES Y/O ENFOQUES DIFERENCIALES INCLUIDOS EN EL PLAN DE TRABAJO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS DEL CESAR	ENCUENTROS DE REPRESENTANTES DE VICTIMAS POR HECHOS VICTIMIZANTES Y/O ENFOQUES DIFERENCIALES INCLUIDOS EN EL PLAN DE TRABAJO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS DEL CESAR				
				Apoyo de transporte para representantes de victimas del hecho y/o enfoque de 25 municipios del Cesar	Global	1	$ 15.250.000,00	$ 15.250.000,00
				APOYO DE ESTADIA - HOSPEDAJE PARA REPRESENTANTES DE VICTIMAS (dos personas por habitacion) (Acomodación doble, camas individuales, aire acondicionado, wifi, incluye desayuno).	und	84	$ 288.000,00	$ 24.192.000,00
				ALMUERZO EJECUTIVO: -Sopa o consomé -Arroz -Proteína -2 porciones de carbohidrato -Regulador -Bebida -Postre (Incluye transporte, menaje y servicio - servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica)	und	160	$ 37.500,00	$ 6.000.000,00
				HIDRATACION BOTELLA DE AGUA 300 ML	und	400	$ 1.100,00	$ 440.000,00

				Refrigerios: Productos de panadería: de sal o dulce de 150 gms o sandwich (pan tipo árabe, 2 rodajas de jamón cordero de 70 gms, 2 rodajas de queso doble crema, 60 gms de lechuga rizada) - Bebida: jugo de fruta, leche o derivados, sorbetes, malteada, gaseosas en empaque comercial duro, de vidrio o plástico o tetrapack o lata. No en bolsas - Fruta - Empacado	und	160	$ 20.100,00	$ 3.216.000,00
				CENA EJECUTIVA para representantes de victimas: -Proteína -2 porciones de carbohidrato o pure de papas -Regulador -Bebida -Postre (Incluye transporte, menaje y servicio - servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica)	und	160	$ 37.500,00	$ 6.000.000,00
				TOTAL ENCUENTRO ENTRE MDV Y ENLACES DE VÍCTIMAS				$ 55.098.000,00
				TOTAL A02. PARTICIPACION ESPACIOS AUTONOMOS				$ 297.186.375,00
TOTAL A01 + A02. APOYO A LA PARTICIPACION EFECTIVA DE LA MESA DPTAL. DE VICTIMAS								$ 328.655.750,00
Meta 335 PDD. Entregar Ayuda Humanitaria Inmediata, para cubrir eventos masivos e individuales de desplazamiento y/o confinamiento; y garantizar la atención y el mínimo vital para la población víctima en la jurisdicción departamental.								
A03. BRINDAR AYUDAS HUMANITARIAS EN EL COMPONENTE DE ALIMNENTACIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO POR EL HECHO DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.								

INVERSIONES Y SOLUCIONES GBJ
S.A.S.
NIT : 901828622-4
57+1 3017640610
gbj.inversoluciones@gmail.com

OBJETO	CONCEPTO REQUERIDO		DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
A03. BRINDAR AYUDAS HUMANITARIAS EN EL COMPONENTE DE ALIMNENTACIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO POR EL HECHO DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	AYUDAS HUMANITARIAS - COMPONENTE DE ALIMENTACION (Conforme directriz de la UARIV se determinara dependiendo del número de personas que integran el hogar, conforme a la siguiente liquidación por mes. Resolución 0097 del 25 de enero de 2022). El numero de las personas que componen el nucleo familiar se determina de acuerdo a la	TIPO A para bono (Resolución 0097 del 25 de enero de 2022). ESTANDAR A para especie (Cartilla UARIV 2022). Cantidades y componentes ajustados de acuerdo al presupuesto de la entidad y variación de precios a vigencia 2025. Incluye embalaje (envoltura para cubrir y proteger los alimentos, prolongando su vida útil y frescura).	Componente de Alimentación para 1 persona. Contiene: 1 Aceite de Girasol de 900 cc, 1 Ajo en Polvo de 60 gs, 4 Libras de Arroz, 1 Pote de Arveja y Zanahoria de 580 gs, 2 Latas de Atun y Lomito en agua de 170 gs, 1 Libra de Avena en Hojuelas, 1 Kilo de Azucar refinada, 1 Libra de Café, 1 Libra de Chocolate, 1 Papeleta de Comino molido de 50 gs, 1 Libra de Frijol cargamanto, 1 Paquete de Galleta de Soda con sal de 100 gs, 1 Libra de Harina de Trigo, 1 Libra de Harina precocida blanca, 1 paquete de leche entera en polvo de 400 gs, 1 Libra de Lenteja, 1 Libra de Maiz Peto blanca, 1 Libra de Maiz Pira, 1 Mezcla balanceada de trigo x 180 gs., 3 Libras de panela en bloque, 1 Libras de Pasta en codos, 2 Libra de Pasta Fideos, 2 Libra de Pasta Spaguetti, 1 Cremas o aderezos de pollo sobres x 60 gramos, 1 Libra de Sal, 1 Lata de sardinas en salsa de tomate de 425 gs.	und	50	$ 201.000,00	$ 10.050.000,00

	información registrada en la plataforma VIVANTO, portal de consulta de la Unidad para las Víctimas.		**Componente de Alimentación para solicitantes con nucleos familiares de 2 personas**. Contiene: 2 Aceite de Girasol de 900 cc, 1 Ajo en Polvo de 60 gs, 12 Libras de Arroz, 1 Pote de Arveja y Zanahoria de 580 gs, 2 Latas de Atun y Lomitos en agua de 170 gs, 1 Libra de Avena en Hojuelas, 1 Kilo de Azucar refinada, 1 Libra de Café, 1 Libra de Chocolate, 1 Papeleta de Comino molido de 50 gs, 2 Libras de Frijol cargamanto, 2 Paquetes de Galleta de Soda con sal de 100 gs, 2 Libras de Harina de Trigo, 3 Libras de Harina precocida blanca, 1 Lata de jamoneta de 370 grs, 3 Paquetes de Leche entera en polvo de 400 gs, 2 Libras de Lenteja, 1 Libra de Maiz Peto blanca, 1 Libra de Maiz Pira, 4 Mezclas balanceadas de trigo sabores surtidos x 180 gs., 4 Libras de panela en bloque, 2 Libra de Pasta en codos, 2 Libra de Pasta Fideos, 2 Libra de Pasta Spaguetti, 4 Cremas o aderezos de pollo sobres x 60 gramos, 1 Libra de Sal, 2 Latas de sardinas en salsa de tomate de 425 gs.	und	40	$ 340.000,00	$ 13.600.000,00
			Componente de Alimentación para solicitantes con nucleos familiares de 3 a 5 personas. Conforme Cartilla UARIV 2022, el contenido de este kit es igual para nucleos familiares de 3 a 5 personas. Contiene: 3 Aceite de Girasol de 900 cc, 1 Ajo en Polvo de 60 gs, 20 Libras de Arroz, 2 Pote de Arveja y Zanahoria de 580 gs, 4 Latas de Atun y Lomitos en agua de 170 gs, 2 Libras de Avena en Hojuelas, 2 Kilos de Azucar refinada, 2 Libras de Café, 2 Libras de Chocolate, 1 Papeleta de Comino molido de 50 gs, 2 Libras de Frijol cargamanto, 3 Paquetes de Galleta de	und	40	$ 534.725,00	$ 21.389.000,00

INVERSIONES Y SOLUCIONES GBJ
S.A.S.
NIT : 901828622-4
57+1 3017640610
gbj.inversoluciones@gmail.com

			Soda con sal de 100 gs, 2 Libras de Harina de Trigo, 5 Libras de Harina precocida blanca, 2 Latas de jamoneta de 370 gs, 2 Paquetes de Leche entera en polvo de 400 gs, 3 Libras de Lenteja, 2 Libras de Maiz Peto blanca, 2 Libras de Maiz Pira, 6 Mezclas balanceadas de trigo sabores surtidos x 180 gs., 8 Libras de panela en bloque, 3 Libras de Pasta en codos, 3 Libras de Pasta Fideos, 3 Libras de Pasta Spaguetti, 5 Cremas o aderezos de pollo sobres x 60 gramos, 2 Libras de Sal, 3 Latas de sardinas en salsa de tomate de 425 gs.				
			TOTAL A03. COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN				$ 45.039.000,00
A04. BRINDAR AYUDAS HUMANITARIAS EN EL COMPONENTE DE TRANSPORTE A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO POR EL HECHO DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.							
OBJETO	CONCEPTO REQUERIDO		DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
A04. BRINDAR AYUDAS HUMANITARIAS EN EL COMPONENTE DE TRANSPORTE A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO POR EL HECHO DE DESPLAZAMIENTO FORZADO, DURANTE LA VIGENCIA 2026, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	AYUDAS HUMANITARIAS - GASTOS DE TRANSPORTE KITS DE AYUDAS HUMANITARIAS A MUNICIPIOS SOLICITANTES (MONTO AGOTABLE)	TRANSPORTE DE KITS	**Transporte de kits.** Trasladar en perfecto estado los kits de ayudas humanitarias a los municipios solicitantes con el fin de ser entregados a las familias victimas del conflicto. Desde la ciudad de Valledupar hasta el municipio que requiera la ayuda humanitaria.	global	1	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00
			Apoyo administrativo para logistica de entrega: Educación basica primaria o titulo de Bachiller academico. Resolucion de honorarios 00002 del 3 de enero de 2025 Gobernación del Cesar (se calcula teniendo en cuenta el salario diario proyectado - alrededor de 30 dias)	global	1	$ 1.605.454,00	$ 1.605.454,00
			TOTAL A04. COMPONENTE DE TRANSPORTE				$ 3.405.454,00
TOTAL A03 + A04. AYUDAS HUMANITARIAS ALIMENTACIÓN + TRANSPORTE							$ 48.444.454,00

INVERSIONES Y SOLUCIONES GBJ
S.A.S.
NIT : 901828622-4
57+1 3017640610
gbj.inversoluciones@gmail.com

<table>
<tr><td colspan="7">Meta 340 PDD. Entregar asistencia funeraria a los familiares de las víctimas de desaparición forzada y homicidio en el marco de un proceso de entrega de cuerpos o restos óseos.</td></tr>
<tr><td colspan="7">A05. Entregar asistencia funeraria a los familiares de las víctimas de desaparición forzada y homicidio en el marco de un proceso de entrega de cuerpos.</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td colspan="2">CONCEPTO REQUERIDO</td><td>DETALLE</td><td>UNIDAD DE MEDIDA</td><td>CANTIDAD REQUERIDA</td><td>VALOR UNITARIO</td><td>VALOR TOTAL</td></tr>
<tr><td rowspan="2">A05. Entregar asistencia funeraria a los familiares de las víctimas de desaparición forzada y homicidio en el marco de un proceso de entrega de cuerpos.</td><td rowspan="2">ASISTENCIA FUNERARIA BAJO EL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD Y CORRESPONSABILIDAD: La Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas) es el marco legal principal y puede complementarse con la reciente Ley 2421 de 2024 que fortalece la reparación integral.</td><td rowspan="2">GASTOS ASISTENCIA FUNERARIA VICTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO</td><td rowspan="2">Bolsa global para cubrir los gastos funerarios y de traslado de la víctima, tanto en el lugar del deceso como en el de residencia original, si los familiares no pueden cubrirlos. (No es posible determinar el costo exacto, depende de las solicitudes del municipio y la necesidad del caso particular).</td><td>global</td><td>1</td><td>$ 1.050.000,00</td><td>$ 1.050.000,00</td></tr>
<tr><td colspan="3">TOTAL A05. ENTREGA DE CUERPOS</td><td>$ 1.050.000,00</td></tr>
<tr><td colspan="7">A05. Entregar asistencia funeraria a los familiares de las víctimas de desaparición forzada y homicidio en el marco de un proceso de entrega de restos oseos.</td></tr>
</table>

INVERSIONES Y SOLUCIONES GBJ
S.A.S.
NIT : 901828622-4
57+1 3017640610
gbj.inversoluciones@gmail.com

OBJETO	CONCEPTO REQUERIDO		DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
A05. Entregar asistencia funeraria a los familiares de las víctimas de desaparición forzada y homicidio en el marco de un proceso de entrega de restos óseos.	ASISTENCIA FUNERARIA BAJO EL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD Y CORRESPONSABILIDAD: La Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas) es el marco legal principal y puede complementarse con la reciente Ley 2421 de 2024 que fortalece la reparación integral.	GASTOS ASISTENCIA FUNERARIA VICTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA Y HOMICIDIO	Bolsa global para cubrir los gastos funerarios y de traslado de la víctima, tanto en el lugar del deceso como en el de residencia original, si los familiares no pueden cubrirlos. (No es posible determinar el costo exacto, depende de las solicitudes del municipio y la necesidad del caso particular).	global	1	$ 1.050.000,00	$ 1.050.000,00
				TOTAL A05. RESTOS OSEOS			$ 1.050.000,00
TOTAL A03 + A04. ASISTENCIA FUNERARIA ENTREGA DE CUERPOS Y/O RESTOS OSEOS							$ 2.100.000,00
TOTAL VALOR PROYECTO GARANTIAS MDV + AYUDAS HUMANITARIAS + ASISTENCIA FUNERARIA							$ 379.200.204,00

Cordialmente,

JOSE DAVID GUTIERREZ
R/L INVERSIONES Y SOLUCIONES GBJ S.A.S.